



GEN 4118

**PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y EQUIDAD
DE GÉNERO EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
Centro de Información Recursos Hidricos
Área de Documentación



NACIONES UNIDAS



**Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Santiago de Chile, 1999**

LC/L.1302
Diciembre de 1999

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
Centro de Información Recursos Hídricos
Área de Documentación



La definición de los indicadores y la recolección de los datos estuvieron a cargo de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL en conjunto con FLACSO. El informe final estuvo a cargo de Teresa Valdés e Indira Palacios, consultoras de la Unidad Mujer y Desarrollo. Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de las autoras y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

Introducción	9
I. Participación sociopolítica y liderazgo de las mujeres en la agenda internacional	13
II. Estadísticas e indicadores de participación sociopolítica	19
A. Marco de referencia para los indicadores	21
B. Los indicadores seleccionados	23
C. Información presentada	25
III. El acceso de las mujeres a la ciudadanía	27
IV. Las mujeres en el Estado	35
1. El Poder Ejecutivo	36
a) Presidencia de la República	38
b) Vicepresidencias	40
c) Ministerios o Secretarías de Estado	40
d) Viceministerios o subsecretarías	44
e) Embajadas	44
f) Gobernaciones	46
g) Alcaldías	48
h) Mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres	49
i) Instrumentos de gobierno para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	55
j) Otros mecanismos nacionales	56
k) Mecanismos para el seguimiento de los acuerdos de Beijing	59

2. Poder Legislativo	61
a) Comisiones parlamentarias para los asuntos de las mujeres	64
b) Leyes de cupo o cuotas	67
3. Poder Judicial	68
V. Partidos políticos	75
VI. La participación y liderazgo social de las mujeres	81
1. Sindicatos	81
2. Organizaciones Gremiales	83
3. Organizaciones empresariales	87
4. Organizaciones sociales de mujeres	87
5. Programas y cátedras de la mujer en centros de educación superior	94
VII. Algunas consideraciones finales	97
1. Información para el cambio	97
2. Participación y liderazgo en América Latina y El Caribe	100
3. Los desafíos planteados	103
Bibliografía	105
Anexo	111

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
AÑO DE OBTENCIÓN DEL VOTO FEMENINO	29
Cuadro 2	
AÑO DE RATIFICACIÓN Y FIRMA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, SEGÚN FECHA DE RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTO, DICIEMBRE 1998	33
Cuadro 3	
PRIMERA MUJER QUE OCUPÓ UN MINISTERIO O SECRETARÍA DE ESTADO; SEGÚN AÑO Y CARTERA, PAÍSES SELECCIONADOS	37
Cuadro 4	
MUJERES PRESIDENTAS, PRIMERAS MINISTRAS O EQUIVALENTE, AÑO DE EJERCICIO	39

Cuadro 5	
MUJERES VICEPRESIDENTAS O EQUIVALENTES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	40
Cuadro 6	
MUJERES MINISTRAS, SECRETARIAS O EQUIVALENTES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	41
Cuadro 7	
CARTERAS MINISTERIALES Y SECRETARÍAS OCUPADAS POR MUJERES, ALREDEDOR DE 1997	43
Cuadro 8	
MUJERES VICEMINISTRAS, SUBSECRETARIAS O EQUIVALENTES ALREDEDOR DE 1997	45
Cuadro 9	
MUJERES EMBAJADORAS, EN REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA OFICIAL, ALREDEDOR DE 1997	47
Cuadro 10	
MUJERES GOBERNADORAS EN PAÍSES FEDERADOS, DÉCADA DE 1990	47
Cuadro 11	
MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL: ALCALDESAS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	50
Cuadro 12	
MECANISMOS NACIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER	53
Cuadro 13	
INSTRUMENTOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	57
Cuadro 14	
MECANISMOS ESTATALES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO DE BEIJING ..	60
Cuadro 15	
MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO: PAÍSES CON PARLAMENTO BICAMERAL. ÚLTIMAS ELECCIONES	63

Cuadro 16	
MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO: PAÍSES CON PARLAMENTO UNICAMERAL. ÚLTIMAS ELECCIONES	64
Cuadro 17	
COMISIONES PARLAMENTARIAS PARA ASUNTOS DE LA MUJER, AÑO DE CREACIÓN	66
Cuadro 18	
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CUOTAS	69
Cuadro 19	
MUJERES MAGISTRADAS EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DÉCADA DE 1990	72
Cuadro 20	
MUJERES EN DIRECTIVAS NACIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PAÍSES SELECCIONADOS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	76
Cuadro 21	
PARTIDOS POLÍTICOS CON NORMATIVA INTERNA RELATIVA A CUPOS PARA LAS MUJERES, alrededor de 1998	79
Cuadro 22	
MUJERES EN DIRECTIVAS NACIONALES DE CENTRALES SINDICALES Y SINDICATOS NACIONALES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	84
Cuadro 23	
MUJERES EN DIRECTIVAS DE COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES SELECCIONADOS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	86
Cuadro 24	
MUJERES EN DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES O PATRONALES SELECCIONADAS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE	89
Cuadro 25	
REDES Y COORDINACIONES DE MUJERES A NIVEL NACIONAL, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE a	91
Cuadro 26	
CÁTEDRAS Y PROGRAMAS DE LA MUJER EN UNIVERSIDADES EN LOS NIVELES DE PREGRADO Y POSGRADO, 1997-1998	95

INTRODUCCIÓN

Con la adopción en 1967 de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas se dio un primer paso en el plano internacional para avanzar en la búsqueda de la equidad de género y en la superación de la discriminación que afecta a las mujeres. El segundo paso importante fue la celebración de la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer realizada en México (1975) donde se empezó a construir una agenda internacional de las mujeres. En este proceso social —no exento de dificultades— se han ido comprometiendo progresivamente los gobiernos de América Latina y el Caribe.

Poco después, la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, adoptada por los gobiernos en 1979, creó una normativa internacional para avanzar en el logro de la equidad entre los géneros. Al finalizar el siglo, esta Convención ha sido ratificada por todos los países de la región, lo que significa un adelanto decisivo para las mujeres, en tanto cuentan con un instrumento jurídico internacional contra la discriminación, cuyo carácter vinculante fue reforzado en 1999 por la preparación de un protocolo facultativo que establece procedimientos para ejercer el derecho de petición respecto de la Convención y para investigar violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos enunciados en ésta, el que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

En todo este proceso, la lucha por la equidad ha articulado a diversos actores y su principal motor han sido las propias mujeres, sus organizaciones y los organismos no gubernamentales. No obstante, los organismos de las Naciones Unidas han cumplido un rol muy importante tanto al legitimar las luchas de las mujeres organizadas, como al asesorar y acompañar los esfuerzos de los gobiernos.

En efecto, autoridades y parlamentarios han ido asumiendo un papel de relevancia creciente, al transformar en políticas públicas los compromisos contraídos a partir de la ratificación de la Convención de 1979.

En América Latina y el Caribe, el proceso regional se inició en 1977 con la primera sesión de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (La Habana), la cual se ha transformado en un órgano de carácter regular y permanente que elige una Mesa Directiva y se convoca cada tres años. La Mesa se reúne dos veces al año y sirve de vínculo de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el campo del adelanto de la mujer y de la equidad de género.

En la primera Conferencia Regional se aprobó el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual fue complementado en 1994 por la adopción del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (CEPAL, 1995) por la sexta Conferencia celebrada en Mar del Plata, Argentina en 1994 para tomar en cuenta los cambios ocurridos en la región desde la adopción del Plan y sus efectos sobre la situación de las mujeres. Entre otros aportes, el Programa de Acción define “el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos y acciones que permitan su participación efectiva en el desarrollo de una democracia integral” como una de las prioridades y líneas estratégicas para el mejoramiento de la condición de las mujeres.

Por otra parte, tras la realización de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, realizada en Beijing en 1995 ha habido un interés creciente por desarrollar mecanismos para evaluar el modo en que las mujeres van mejorando su situación en la sociedad y en especial cómo los gobiernos y la sociedad civil de los países toman medidas para avanzar en tal dirección. La evaluación supone no sólo hacer un seguimiento de las medidas, sino también la valoración cuantitativa y cualitativa de su efectividad e impacto.

En este sentido, la misma Plataforma de Acción de Beijing plantea como uno de los compromisos de los países, vigilar y evaluar los adelantos logrados en la representación y participación de las mujeres. Señala que, para ello, los gobiernos deben llevar estadísticas regulares sobre la presencia femenina en todos los niveles de adopción de decisiones, en el ámbito gubernamental y no gubernamental, así como en aquellos procesos que tengan como resultado la equidad de género (Naciones Unidas, 1995). Asimismo, deben analizar y difundir anualmente esa información, junto con datos cualitativos relativos a la situación de mujeres y hombres.

En este contexto, durante la vigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe realizada en 1996, los países presentes le encomendaron a la Secretaría de la CEPAL la tarea de establecer indicadores para evaluar la situación actual y los avances esperables en el futuro respecto a la participación y liderazgo de las mujeres como expresión del logro de la equidad de género.

Para llevar adelante esta tarea se suscribió, entonces, un convenio de trabajo entre la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y el Área de Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en el marco de su Programa de Santiago de Chile. Ésta fue realizada en varias fases. La primera se desarrolló en 1997, oportunidad en que se definió un conjunto de indicadores que permitiera dar una suerte de fotografía de la situación de la participación sociopolítica de las mujeres y de su presencia en puestos de liderazgo en 37 países de América Latina y el Caribe.

Este primer listado de indicadores fue enviado a los países y poco después se recibió información de organismos gubernamentales y no gubernamentales. La evaluación de la información recibida llevó a revisar los indicadores seleccionados y a insistir nuevamente en la importancia de la búsqueda de información ante las encargadas de las oficinas gubernamentales para el adelanto de la mujer en los países.

La respuesta de los países fue muy positiva y se recibió un aporte importante de datos. Entre los meses de junio y septiembre de 1998 se ordenó, procesó y sistematizó la información recibida. Sin embargo, persistieron vacíos de información que impidieron tener una visión global y a la vez precisa sobre la situación de participación y acceso al poder de las mujeres en América Latina y el Caribe.

Para satisfacer, en la medida de lo posible, la demanda informativa se accedió a otras fuentes disponibles. Entre estas fuentes se consideró el último informe de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), la información entregada por otros organismos de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y los propios gobiernos a través de sus páginas electrónicas en Internet, así como la Base de datos de mujeres latinoamericanas en cifras de la FLACSO y algunas publicaciones de organismos no gubernamentales de mujeres de diferentes países de la región.

La presente publicación tiene por objeto entregar los resultados de este esfuerzo y ponerlos a disposición de los organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados en el mejoramiento de la equidad de género.¹ Se trata de un punto de partida que servirá como base para informes futuros que evalúen los avances o posibles retrocesos.

Al mismo tiempo, en la medida en que se identifican aquí vacíos de información y de investigación, los países podrán incluirlos en sus agendas nacionales y subsanar las deficiencias actuales.

Este informe básicamente descriptivo es como una fotografía actualizada, una visión general con pocos matices. La realización de un análisis riguroso y contextualizado de la información reunida, así como la comparación entre los países y subregiones requeriría mayor investigación, tiempo y espacio.

Los distintos capítulos de este texto abordan aspectos conceptuales relativos a la participación sociopolítica de las mujeres y a los indicadores, entregan la información estadística reunida sobre la presencia de las mujeres en el espacio político y social y sobre los avances logrados en la aplicación de políticas públicas para la equidad de género. También se incluye la bibliografía y las fuentes de información utilizadas y el listado completo de indicadores solicitados, indicando los vacíos y la dificultad de acceso o disponibilidad de la información respectiva.

¹ El análisis de la información considera exclusivamente los datos a los cuales se tuvo acceso hasta septiembre de 1999.

I. PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA AGENDA INTERNACIONAL

La condición de las mujeres ha sido objeto de preocupación internacional desde hace decenios, tanto en Naciones Unidas (Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer) como en la Organización de los Estados Americanos (Comisión Interamericana de Mujeres). Uno de los focos de atención de esta preocupación ha sido la ausencia de las mujeres en las esferas decisorias, expresión visible de la desigualdad.

Ya en 1975, en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en Ciudad de México, se planteó que la participación política era una de las claves para integrar a la mujer en el desarrollo. A partir de un diagnóstico que daba cuenta de la inequitativa presencia de las mujeres en puestos de liderazgo se recomendó incluir entre los objetivos estratégicos la ampliación de la participación de las mujeres en la toma de decisiones. A ese fin se propuso una serie de medidas que fueron retomadas en las agendas de las siguientes Conferencias de las Naciones Unidas.

Algunas de estas medidas fueron: promover la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, garantizar el derecho a voto y la elegibilidad de las mujeres para cargos de responsabilidad pública, así como promover su amplia incorporación en todos los niveles de toma de decisiones.

En la primera Conferencia celebrada en México se había declarado el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1976-1985), con la expectativa de obtener avances sustantivos durante la década. Para ello, los diferentes organismos de las Naciones Unidas canalizaron recursos técnicos y materiales y crearon programas específicos orientados a contribuir a la incorporación de las mujeres al desarrollo.

Desde esta primera Conferencia Mundial y la celebración de la primera sesión de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (La Habana, 1977), se han realizado con regularidad reuniones de carácter regional y mundial en torno a la preocupación por la integración de las mujeres a la esfera de toma de decisiones. Es pertinente destacar que a lo largo de este período se han producido importantes transformaciones de la situación internacional y también ha cambiado el discurso sobre la mujer. Ello es el resultado de una mayor acumulación de información y conocimientos sobre las diferentes dimensiones que afectan su condición de género, lo que ha llevado a una creciente precisión conceptual.

En las diversas reuniones y conferencias se ha hecho manifiesto este cambio junto con los grandes obstáculos existentes para el acceso de las mujeres a los niveles de decisión e influencia en sus países. En la segunda Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, realizada en Copenhague en 1980, se retomó la discusión y los debates de México y se constató los escasos avances logrados. Los avances y retrocesos no se vinculan sólo con la voluntad de los gobiernos y los organismos internacionales o con la fuerza de las organizaciones del movimiento de mujeres, sino también se articulan estrechamente con los procesos económicos y sociopolíticos mundiales.

La tercera Conferencia Mundial (Nairobi, Kenia 1985) se realizó en el contexto de una gravísima crisis económica mundial, que afectó gravemente a América Latina y el Caribe. Los temas de la pobreza, la deuda de los países del Tercer Mundo y los programas de ajuste impuestos por las autoridades económicas mundiales marcaron el debate de los organismos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales. En efecto, si los países eran sometidos a drásticas reducciones presupuestarias y al recorte de las políticas de protección social difícilmente se avanzaría en equidad. Fue la llamada “década perdida” en la región, cuyo crecimiento fue nulo en diez años.

En la Conferencia Mundial se evaluó los avances logrados en el Decenio para la Mujer, cuyo lema era “Igualdad, desarrollo y paz” y se confirmó el impacto negativo de la

crisis económica en la situación de las mujeres. La evaluación reveló que, si bien no se habían alcanzado las metas y aspiraciones acordadas por los actores internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, durante el período se logró poner el tema en el tapete del debate nacional e internacional y se creó una normativa que hoy día influye en la política y en la sociedad de las naciones latinoamericanas así como en la vida de miles de mujeres que tratan de desarrollarse como ciudadanas plenas.

Se aprobó entonces el documento "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer". En materia de participación y liderazgo, dicho documento señala la necesidad de una estrategia conjunta de los gobiernos, Organizaciones no Gubernamentales, el mundo académico y otros actores a fin de promover la participación de las mujeres en la formulación de políticas y decisiones para el desarrollo.

En la década de 1980, diversos países de América Latina y el Caribe iniciaron procesos de redemocratización y paralelamente las mujeres, y en particular las feministas, lograron universalizar un discurso que, a partir del concepto de género y el análisis a que da origen, se ha mostrado eficaz para comprender la transformación de la diferencia sexual en desigualdad en los procesos sociales. Todo ello ha puesto en un lugar preponderante el liderazgo de las mujeres y la participación de éstas en los espacios en que se adoptan las decisiones. Cristalizó en ese contexto cierta voluntad política de los gobiernos por avanzar hacia la equidad de género, particularmente, con la creación de instituciones gubernamentales destinadas a impulsar políticas para el adelanto de las mujeres. Posteriormente, la Plataforma de Acción mundial aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en su punto G dedicado a "la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones", fundamenta sus objetivos estratégicos y medidas argumentando que, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. Asimismo, señala que el logro de la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en la adopción de decisiones permitirá un equilibrio que reflejará de manera más exacta la composición de la sociedad y que es necesario reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento. La participación equitativa en la vida política desempeñaría un papel crucial en el adelanto de las mujeres.

Según la Plataforma de Acción, este proceso puede reforzar y promover el ejercicio de la democracia al hacer viable la integración de la igualdad en la formulación de las políticas públicas, una administración de los asuntos de gobierno transparente y responsable y finalmente, un tipo de desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. Se señala que

para ello es necesario avanzar en la habilitación y autonomía de las mujeres y en el mejoramiento de su condición social, económica y política (Naciones Unidas, 1995, p. 98). Como diagnóstico plantea que, si bien la mayoría de los países enfrenta procesos de democratización, las mujeres suelen estar insuficientemente representadas en casi todos los niveles y poderes del Estado, en los puestos directivos sindicales, empresariales, gremiales y de los partidos políticos. Se señala que los obstáculos para la plena participación de las mujeres no sólo dicen relación con las estructuras y mecanismos institucionales, sino también con los estereotipos y prácticas discriminatorias en los espacios públicos y privados. Asimismo, se hace especial mención al efecto disuasivo que tiene para las mujeres el enfrentar las responsabilidades en la familia y la crianza de los hijos conjuntamente con un trabajo, una carrera política o un liderazgo social.

Si bien en materia de participación y liderazgo la Plataforma de Acción se apoya en el concepto de la igualdad de derechos, reconoce que las mujeres tienen distintas capacidades y recursos de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y culturales en que viven. Estas diferencias se observan tanto en comparación con los hombres como entre las propias mujeres. Ello supone, desde la perspectiva del Estado, la necesidad de desarrollar políticas públicas específicas dirigidas a grupos de mujeres en situación de exclusión o marginación social por razones de edad, raza, discapacidad, etnia, pobreza, o de ambos factores, además de políticas que beneficien a las mujeres en su conjunto, que busquen el equilibrio entre mujeres y hombres. En síntesis, la Plataforma busca la equidad, que es vista como igualdad y como atención a la diferencia.

A nivel regional, la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994), preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, aprobó un Programa de Acción Regional que sirvió como insumo para el documento que preparaban los gobiernos para Beijing. Este Programa comprometió como objetivos estratégicos:

- a) La promoción de acciones afirmativas que permitan y amplíen el acceso de las mujeres al ejercicio del poder en los ámbitos legislativo, judicial, ejecutivo, directivo y de planificación.
- b) La promoción de acciones tendientes a generar condiciones que permitan la participación y la representación política equitativa de las mujeres en los espacios formales e

informales de la sociedad civil, en todos los procesos de adopción de decisiones y en el área de la planificación del desarrollo.

La propuesta de equidad en la participación se sustenta en el ideal democrático según el cual la incorporación activa de la mujer a la política y otras instancias de decisión pública profundizaría la democracia, ofrecería caminos para la generación de un tipo de desarrollo sustentable y aportaría a la transparencia y representación genérica en el sistema. Ello se produciría tanto por la incorporación de un sector subrepresentado en la esfera pública, como por los aportes específicos de las mujeres a la política desde su condición social de género.

La ausencia de paridad y equilibrio en la representación femenina en la adopción de decisiones que se observa en nuestras sociedades, revela que existe una desigual distribución de poderes tanto en las esferas privadas como públicas. Eso significa que el acceso no es suficiente por sí mismo y que debe acompañarse de un aumento de las capacidades de las mujeres y por políticas estatales que incorporen este concepto de equilibrio entre los géneros tanto en las políticas focalizadas como en las universales. Asimismo, se precisa una acción política que incluya no sólo modificaciones en las estructuras, mecanismos e instituciones, sino también en los estereotipos y pautas culturales discriminatorias. Es decir, cambios en el ámbito macrosocial que caminen de la mano con modificaciones en la vida cotidiana, en una relación dialéctica y recíproca.

La noción de equidad de género implica, en primer término, el adelanto de las mujeres en la participación mediante acciones positivas y de habilitación social. Sin embargo, en forma más o menos implícita, este adelanto se sustenta tanto en la autonomía y la adquisición de poder por los sujetos, como en el cambio de relaciones de género en el ámbito privado, teniendo como telón de fondo el respeto de identidades culturales no sólo de género, sino también de clase y raza, entre otras.

Subyace a todo esto la noción de proceso: social, político, económico y cultural, en el cual una diversidad de actores concurren en el tiempo y en distintos espacios, con distintas capacidades y recursos. En este contexto, el Estado debe proteger, promover, asistir, evaluar y fiscalizar tareas que debe realizar en forma conjunta con los organismos no gubernamentales y con la sociedad civil, a fin de poner en práctica políticas más cooperativas y menos verticales.

Este proceso de establecimiento de una agenda internacional para el avance en la equidad de género impulsado por las Naciones Unidas ha sido acompañado por otras iniciativas. Entre ellas destacan las Cumbres Interamericanas celebradas en Miami, en 1994, y en Santiago de Chile, en 1998, que han incluido compromisos explícitos de los gobiernos con acciones dirigidas a aumentar la presencia de las mujeres en posiciones de poder.

Al mismo tiempo, en 1997 la Conferencia Interparlamentaria Mundial examinó las cuotas para acceder a cargos legislativos y estableció que éstas debían fijarse en torno al 30%.² Ese mismo año, en la Séptima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile, se firmó el Consenso de Santiago donde, entre otros acuerdos, se propone la adopción de medidas de acción afirmativa. Las ministras responsables de los asuntos de la mujer en los países del Caribe integrantes del Commonwealth³ habían definido poco antes como meta en el ámbito de la participación, el establecimiento de cuotas del 30% en las instancias de toma de decisiones.

² Esta cifra no es arbitraria, sino que se basa en que al aumentar la representación de un grupo minoritario en las instituciones políticas (partidos, congreso) a una cifra cercana al 30%, éste adquiere la capacidad de plantear agendas y establecer alianzas que los favorecen. (Vease Dahlerup Drude (1985).

³ El Commonwealth es una asociación voluntaria de 50 gobiernos (de países soberanos, originalmente vinculados al Imperio Británico), que trabajan en torno a la paz y entendimiento internacional.

II. ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA

La afirmación de que la presencia de las mujeres en puestos en la esfera decisoria no es proporcional al aporte que hacen a la sociedad no es ideológica o antojadiza, sino que puede ser demostrada con datos objetivados. En efecto, las mujeres de la región han dejado progresivamente el espacio doméstico, se han incorporado al mercado laboral y a diferentes ámbitos del quehacer público. No obstante, su integración es subordinada y no se refleja en las esferas del poder políticas y sociales.

La información que se presenta a continuación apunta a dar cuenta de la limitada participación sociopolítica de las mujeres. Corresponde, principalmente, a datos estadísticos cuantitativos, pero también a otro tipo de antecedentes. Todos ellos dan origen a diferentes indicadores para medir o evaluar el avance de las mujeres y en la equidad de género.

Las estadísticas son datos numéricos relativos al registro de ciertas características de un conjunto de individuos u observaciones que permiten extraer conclusiones y adoptar decisiones. Sirven para diferenciar situaciones, mostrar aspectos de ellas y estudiar relaciones; conocer una característica, hecho o acción particular, su distribución en la población estudiada y su evolución a lo largo del tiempo.

La comprensión de los fenómenos sociales es la que guía el proceso de selección de áreas o temas que deben ser ordenados en las estadísticas. Esto implica definir qué es lo

que se va a medir y cómo se va a medir. Ello se debe a que las estadísticas responden a ciertos criterios u objetivos específicos, es decir, no todas las características de un conjunto de personas son registradas sistemáticamente, sino que los registros y mediciones se definen por un propósito que puede ser de estudio, administrativo, o político.

En este caso interesan estadísticas que permitan evaluar los avances de las mujeres en el ámbito de la participación y el liderazgo, así como contribuir a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas que se traduzcan en nuevos mejoramientos en esta esfera.

Los indicadores, por su parte, son medidas elaboradas que sintetizan situaciones importantes cuya evolución en el tiempo interesa conocer (Gálvez, 1994). Se construyen a partir de la información estadística disponible para responder a preguntas específicas, formuladas basándose en un determinado marco conceptual o un proyecto de cambio. Deben ser, por tanto, medidas pertinentes y relevantes, resultantes de una selección y elaboración particular a partir de los datos que ofrecen los sistemas estadísticos. Pueden ser descriptivas o analíticas (Guzmán y Ríos, 1995). Los indicadores sirven para analizar los resultados que se definen como esperables o deseables en relación con una variable, establecer comparaciones justas y rigurosas entre grupos y sectores de la población, entre zonas geográficas, etc., e identificar problemas y disparidades sociales. Permiten el estudio de tendencias, es decir, conocer los cambios experimentados a lo largo del tiempo, los avances o retrocesos.

En el caso de los indicadores relativos a la participación y liderazgo de las mujeres, se pretende dar cuenta de un proceso social complejo cuya meta es la equidad de género, en el que intervienen distintos actores de diferentes formas. Se busca conocer los cambios de una organización social, de una cultura que tradicionalmente ha relegado a las mujeres a la esfera privada, reservando para los varones la esfera pública.

Para estos efectos se ha distinguido en este estudio tanto indicadores de "voluntad política" como de "resultado". Los "indicadores de voluntad política" son medidas que señalan el grado en que los gobiernos se comprometen con la equidad de género y entregan información acerca de los esfuerzos que se están desplegando para cumplir con esa tarea. Se trata de variables de tipo cualitativo, por lo cual son indicadores sustitutivos, que miden aproximadamente el fenómeno que interesa conocer (Instituto del Tercer Mundo, 1997). Se refieren, por ejemplo, a la creación de organismos para el avance de las mujeres,

la presentación de proyectos de ley, de normativas de nivel regional o local y a la formulación de programas específicos, entre otros. Los “indicadores de resultado”, por su parte, miden las consecuencias de los diversos procesos o intervenciones respecto de una meta específica (Faletto y Baño, 1993). Se trata de indicadores cuantitativos, una medida que puede expresar el grado de éxito a través de un resultado porcentual o numérico logrado, o en tasas de variación en la relación de dos o más variables.

Para apreciar los procesos de cambio que interesan aquí fue preciso establecer un marco conceptual particular que permita tanto seleccionar las estadísticas relevantes, como construir indicadores adecuados.

A. MARCO DE REFERENCIA PARA LOS INDICADORES

El marco de referencia utilizado para la identificación de indicadores es el que definen los documentos mencionados en la sección anterior. De acuerdo con los diagnósticos elaborados para la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, se entiende que la exclusión de las mujeres de la vida pública tiene como causa fundamental el desequilibrio en las relaciones de género (entre mujeres y hombres) y las prácticas cotidianas de discriminación que se expresan asimismo en las esferas públicas. Esta desigualdad de género constituye uno de los principales obstáculos para el logro de la equidad social y para la profundización democrática.

Históricamente, la acción política ha producido y reproducido, ha alimentado y se ha alimentado de una organización social donde la división sexual del trabajo configura normas, identidades e instituciones que estereotipan y discriminan a las mujeres (Astelarra, 1990). De allí que las persistentes inequidades que las afectan se reflejen también en los espacios políticos y en la subrepresentación femenina en los principales espacios del poder.

Aun cuando las mujeres han demostrado capacidades de liderazgo social, los estereotipos tradicionales de la división sexual del trabajo que definen lo femenino y lo masculino, refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sean predominantemente una tarea de los hombres. En este contexto, la presencia de las mujeres en los espacios públicos en la región ha sido, en una medida muy importante, el logro de una lucha política por parte de ellas. Ésta se ha dado en condiciones adversas, en una cultura en que la participación y

los liderazgos se construyen en el marco de relaciones de poder que las colocan en un lugar de subordinación frente a los hombres. En gran medida, lo que observamos hoy como avance expresa las acciones y el rol desempeñado por el movimiento de mujeres, tanto en el ambiente de los países como de las estructuras y organismos internacionales. No obstante, existen diferencias en la acción desplegada por las mujeres, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales y las trayectorias específicas de dicha acción en cada país.

La participación es una poderosa herramienta política para negociar con otros actores la toma de ciertas decisiones que modifiquen el equilibrio de género en la sociedad.

En la esfera pública es posible distinguir diferentes espacios y niveles de decisión. Las cifras muestran que proporcionalmente son los hombres los que acceden a las posiciones de mayor jerarquía, mientras que para las mujeres tanto el acceso como la permanencia son precarios. Más allá de ciertos avances, los esfuerzos aún resultan insuficientes.

El poder político permite la construcción de un orden deseado. Ese orden debe incluir la equidad de género como condición para mejorar los niveles de participación y democracia de nuestros países. Una participación equitativa supone la inserción creciente de mujeres en los espacios públicos, desde la perspectiva de la igualdad de los derechos políticos y sociales. Ésta no sólo significa aumentar la transparencia de los procesos políticos, sino también la posibilidad de acortar la distancia entre la acción estatal y las inquietudes ciudadanas, es decir, reforzar y profundizar los procesos democráticos.

Si la participación remite a la idea de influir en la vida pública, el liderazgo lo hace a la capacidad de transformar la realidad y llevar a cabo proyectos de cambio social. Ambos conceptos apuntan a la idea de que su ejercicio pleno ayudaría a la conformación de una democracia pluralista, representativa y participativa. Esto quiere decir que la participación y el liderazgo generan más participación y liderazgo. En efecto, superar las dificultades que enfrentan las mujeres supone eliminar las barreras que inhiben su participación y crear condiciones que la faciliten. Para revertir esta situación deben confluír la voluntad de los poderes de Estado de avanzar en la equidad de género a través de la adecuación de la legislación y su fiscalización, el diseño y puesta en práctica de políticas públicas y la entrega de recursos para ello; también, la voluntad de los partidos políticos, los agentes económicos y culturales. Supone, asimismo, eliminar o disminuir aquellos elementos subjetivos que actúan como obstáculos para una vida política activa por parte de las mujeres,

como son el temor a la competencia con los hombres, la inseguridad en las propias capacidades, la internalización de estereotipos respecto del tipo de rol que les cabe asumir, entre otros.

B. LOS INDICADORES SELECCIONADOS

En la selección de los indicadores se aplicó la distinción enunciada entre “indicadores de voluntad política” y “de resultado”: éstos se resumen a continuación, con sus metas.

De acuerdo con el concepto de participación que interesa en este estudio, la presencia de mujeres en aquellos espacios y eventos públicos fundamentales en la vida social y política de los países constituye un “indicador de resultados”, obtenidos por efecto de una serie de procesos sociales de cambio y de la aplicación de medidas de promoción de la participación femenina. La meta para ello sería alcanzar la representación paritaria o una participación equivalente de mujeres y hombres. Esto quiere decir que la diferencia entre el valor efectivo del indicador y la meta de paridad es la distancia que se debe recorrer para lograr la equidad de género.

En el ámbito político, se identificaron los poderes de Estado —ejecutivo (nacional, local, la representación diplomática), legislativo y judicial— y los partidos políticos. En cada uno de ellos la meta es la presencia paritaria (50%). También se consideró la intervención en aquellos eventos que expresan el ejercicio de la ciudadanía, como las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales, como “indicador de resultados” que resume procesos subjetivos de participación de las mujeres en la política y en los asuntos públicos. La meta sería que ésta fuese proporcional a la población femenina en edad de votar.

En el plano gubernamental son “indicadores de voluntad política” el establecimiento de los mecanismos de gobierno para el adelanto de las mujeres en los distintos niveles nacional, provincial y local, de programas en ministerios y secretarías de Estado, así como el desarrollo de planes y políticas específicas para la igualdad de oportunidades de las mujeres.

A nivel parlamentario y de los partidos políticos, se consideró “indicador de voluntad política” la creación de comisiones especializadas para la legislación que afecta a las mujeres.

También la dictación de leyes y normativas de acción positiva, como son las cuotas o cupos, en la legislación nacional o en la normativa interna de los partidos.

En la esfera social son “indicadores de resultados” la presencia femenina en las directivas de las centrales sindicales y de los sindicatos de trabajadores urbanos y rurales, cooperativas, organizaciones gremiales, organizaciones empresariales o patronales, federaciones estudiantiles y todas aquellas organizaciones que denotan distribución diferencial del poder social. La meta sería la participación paritaria en las directivas o al menos, proporcional a la existente a nivel de la base.

Por otra parte, las organizaciones de mujeres que articulan acciones y una agenda política de mujeres y las organizaciones no gubernamentales tienen gran importancia en el tejido social de la región. Su presencia, su aumento en el tiempo y el dinamismo que muestren constituyen tanto un “indicador de voluntad política” como “de resultados”, en la medida en que esos hechos reflejan una sociedad que reconoce su rol y legitimidad. La meta guardará relación con la trayectoria de las mujeres organizadas en cada país.

Finalmente, la incorporación de los estudios de género en los ámbitos universitarios (programas de formación e investigación) constituyen un “indicador de voluntad política”. Dan cuenta de procesos de formación para el liderazgo, así como para el diseño de políticas y programas de acción para la mujer o con perspectiva de género. La meta será que todas las universidades cuenten con este tipo de programas.

Si bien para este informe se identificaron indicadores que expresan niveles de participación femenina —de resultados— e indicadores de voluntad política para su mejoramiento, en el futuro corresponderá construir indicadores que, más allá del establecimiento de instancias institucionales en los ámbitos nacional, provincial o local y de la elaboración de normativas para la equidad de género, permitan evaluar los efectos de estas instancias y medidas.

Los indicadores que se entregan a continuación sintetizan diversos procesos sociopolíticos y culturales vividos en los países y en la región, así como los proyectos democráticos en juego y los elementos que limitan y posibilitan sociedades más justas y democráticas. Sólo desde este marco interpretativo los indicadores adquieren un sentido al encarnar, más que las presencias individuales de las mujeres y una enumeración de medidas, su constitución como actoras sociopolíticas. Con ellos se puede tener una visión comparada de la región.

A partir de estos resultados se deberá investigar cómo las mujeres en ciertos países han logrado niveles de participación más elevados que en otros, o estudiar las particularidades y las barreras existentes en países con niveles de participación comparativamente más bajos. Dichos estudios permitirán identificar factores asociados a los avances o retrocesos.

C. INFORMACIÓN PRESENTADA

De acuerdo con lo señalado, en el proceso de selección de estos indicadores confluyeron aspectos teóricos, metodológicos y prácticos. Los indicadores propuestos en la primera fase del estudio tuvieron que ser afinados, eliminados o debieron realizarse ambas operaciones, reestructurados, atendiendo a la información disponible, homologándola entre los países de modo que el indicador signifique lo mismo en Barbados que en Chile y Nicaragua.

En esta publicación se presentan sólo aquellos datos que cumplieran con las condiciones de confiabilidad de la fuente y de comparabilidad en un nivel general. Por ese motivo se descartó información, se redujo el número de indicadores presentados, utilizándose aquellos más estratégicos en lo que se refiere a hacer más visible la situación de las mujeres y se incluyeron cuadros en que figuran algunos países solamente. Como se podrá apreciar, subsisten vacíos importantes. Por otra parte, como en muy pocas ocasiones se obtuvo información histórica, es decir, no sólo los datos actuales, sino también para los períodos anteriores, no fue posible dar cuenta de la evolución de los diferentes indicadores.

Sólo se entrega una fotografía de la situación actual, la que no es posible interpretar en forma aislada. La participación femenina que revelan estos datos se da en el marco de sistemas políticos diferentes, con historias disímiles, con leyes electorales y de partidos distintas, en contextos de reformas políticas de modernización y de descentralización particulares de cada país. Por este motivo, una adecuada lectura de los mismos requerirá una investigación comparativa sustantiva.

III. EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIUDADANÍA

Para comprender y evaluar la presencia actual de las mujeres en los espacios públicos, es necesario remontarse a la historia de este siglo y conocer el momento en que las mujeres de América Latina y el Caribe accedieron a la ciudadanía, es decir, obtuvieron el derecho a voto. Asimismo, es pertinente dar cuenta de la ampliación de la ciudadanía desde el ámbito nacional, hacia el espacio mundial, es decir, la adquisición de derechos en la legislación internacional, específicamente, a través de la ratificación por los países de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Si bien la historia que se enseña en los países de la región silencia en forma sistemática la acción colectiva de las mujeres, hoy día se cuenta con crónicas, investigaciones pioneras y actuales que muestran una gama de experiencias en el campo de la participación social y política de las mujeres. Éstas se remontan a la formación de los estados nacionales y se traducen en un creciente protagonismo en diferentes espacios locales y nacionales.

En este proceso, la obtención del voto representa un hito fundamental que da origen a la ciudadanía al otorgar derechos políticos para elegir y ser elegida en elecciones democráticas. También es un punto de partida para la equidad de género. Por ello constituyó una de las principales luchas de los movimientos de mujeres de principios de siglo. La lucha por el sufragio femenino aglutinó a una diversidad de mujeres en un amplio y heterogéneo movimiento, no sin dificultades. Basados en las ideas del liberalismo, socialismo

y anarquismo europeos del siglo pasado, así como en la experiencia de los movimientos sufragistas de ese continente, los primeros movimientos de mujeres se opusieron a las prácticas y normativas que las discriminaban, siendo el derecho a voto una de sus reivindicaciones más importantes. Líderes feministas y librepensadoras europeas viajaron al nuevo mundo para divulgar el pensamiento emancipador. Nacieron entonces organizaciones y grupos que divulgaron estas ideas en reuniones y revistas femeninas.

Al menos en cuatro congresos internacionales femeninos celebrados en América Latina (en Argentina en 1910, en Chile en 1923, en Perú en 1924 y en Colombia en 1930) el derecho a voto estuvo en el centro del debate. Algunas de sus líderes participaron en la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres, cuya primera conferencia se realizó en 1930 en La Habana, Cuba. Se formaron grupos sufragistas de mujeres en casi todos los países y también se crearon partidos femeninos en Argentina (1918), Brasil (1910), Cuba (1914), Chile (1922 y 1924), y Panamá (1923) destinados a liderar esa lucha. Su acción y las alianzas con otros partidos políticos, junto con la prensa femenina y feminista y las protestas y acciones callejeras llevaron, finalmente, a la obtención del derecho a voto.

En algunos países fueron necesarios arduos años de lucha —hasta medio siglo en los casos de Chile y México— para que los parlamentarios y el gobierno acogieran la demanda de las mujeres. En efecto, eran varones los que debían aprobar la legislación o el decreto respectivo. La incorporación de las mujeres despertaba temores de diversa índole en muchos de ellos, en la medida en que se rompía con la segregación por sexo entre lo público y lo privado y se daba inicio a procesos cuyos efectos no era posible prever.

En ciertos casos las mujeres reclamaron ejercer el derecho a voto amparadas en constituciones nacionales que no se los negaban explícitamente. En Ecuador el voto fue concedido a las mujeres sin que mediara una acción colectiva de su parte, por iniciativa del Presidente. En otros países, la acción emprendida desde la Comisión Interamericana de Mujeres y desde las Naciones Unidas favoreció el logro de la ciudadanía femenina. Para que las latinoamericanas y caribeñas pudieran votar masivamente en las elecciones presidenciales pasaron más de tres décadas. El primer país en reconocer el derecho a sufragio a las mujeres fue Ecuador, en 1929, y los dos últimos fueron Bahamas y Paraguay, en 1961. En los años treinta sólo en tres países, Brasil, Cuba y Uruguay, las mujeres obtuvieron este derecho, mientras en el decenio de 1940 fueron once países. En la década de 1950 lo hicieron en dieciocho países y dos en la de 1960.

Cuadro 1

AÑO DE OBTENCIÓN DEL VOTO FEMENINO

(por orden cronológico)

PAÍS	AÑO
Ecuador	1929
Uruguay	1932
Brasil	1932
Cuba	1934
R. Dominicana	1942
Jamaica	1944
Guatemala	1946
Panamá	1946
Trinidad y Tabago	1946
Argentina	1947
Aruba	1948
Suriname	1948
Chile	1949
Costa Rica	1949
Islas Vírgenes Británicas	1950
El Salvador	1950
Haití	1950
Antigua y Barbuda	1951
Barbados	1951
Dominica	1951
Granada	1951
Saint Kitts y Nevis	1951
San Vicente y las Granadinas	1951
Santa Lucía	1951
Bolivia	1952
Guyana	1953
México	1953
Belice	1954
Colombia	1954
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Bahamas	1961
Paraguay	1961

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Bureau of Women Affairs, Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Barbados, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Desk - Chief Minister's Office, Islas Vírgenes Británicas, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; página Web de la Unión Interparlamentaria (IPU) [<http://www.ipu.org/wmn-e/suffrage.htm>].

En el Caribe no hispano parlante, el primer país en conceder el voto femenino fue Jamaica y un gran número de países sólo lo hizo en los años cincuenta. Siete países reconocieron este derecho el año 1951.

En aquellos países en situación colonial, las mujeres obtuvieron el voto al mismo tiempo que en la metrópoli respectiva.

En Bahamas, Chile, Ecuador y Panamá, las mujeres obtuvieron la ciudadanía parcial. En algunos casos, sólo tuvieron derecho a voto en elecciones municipales, y en otros, a pesar de poder sufragar no fueron elegibles para cargos de representación popular. Es decir, debieron adquirir cierta experiencia antes de ser plenamente ciudadanas. En República Dominicana "ensayaron" votando en dos oportunidades antes de obtener la ciudadanía efectiva.

Por otra parte, algunos países restringieron inicialmente el derecho a voto sólo a las mujeres poseedoras de cierto patrimonio y casi la totalidad a las que tenían educación. De hecho, las analfabetas debieron esperar, en algunos casos, hasta la década de 1980 para acceder a la ciudadanía. En un continente con un elevado porcentaje de población rural e indígena, este hecho representó la marginación de millones de mujeres. La exigencia de inscripción en registros electorales también dificultó enormemente el ejercicio del derecho adquirido.

Actualmente, en todos los países de la región el voto es un derecho universal y, salvo en Cuba y Nicaragua, donde se puede votar desde los 16 años, los y las jóvenes obtienen la ciudadanía a los 18 años. En algunos países el voto tiene carácter obligatorio, como Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Esta obligatoriedad tiene límites en algunos países; por ejemplo en Brasil, es obligatorio sólo entre los 18 y los 70 años y en otros, como Bolivia, otorgan el derecho a votar a las personas casadas desde los 16 años. En algunos países, la inscripción es voluntaria. En otros, como Argentina, es automática al alcanzar la edad para votar.

No obstante, es preciso recordar que el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres estuvo limitado por la suspensión o restricción de los derechos políticos decretada por diferentes dictaduras militares y gobiernos autoritarios que asolaron a numerosos países de la región. En este sentido, en algunos países las mujeres han gozado de su derecho en pocas oportunidades. Los procesos de redemocratización de los años ochenta, sin duda, representaron

una oportunidad fundamental para la práctica democrática de las mujeres. En Paraguay, las mujeres votaron por primera vez en elecciones competitivas en 1993.

En toda la región la obtención del voto significó un paso decisivo para que las mujeres accedieran a la toma de decisiones públicas. El debate legislativo en torno a ello inició en los países una discusión sobre la inserción de las mujeres en el mundo político, lo que significaba reemplazar las imágenes tradicionales que situaban a la mujer exclusivamente en la esfera privada y al hombre en la esfera pública.

La lucha por la ciudadanía femenina no se detuvo con la obtención del voto, sino que se mantuvo a lo largo de los años al ampliarla las mujeres a la conquista de los derechos económicos y sociales. Las décadas de 1970 y las siguientes fueron fructíferas en el desarrollo de las bases para la extensión de la ciudadanía desde el ámbito nacional al internacional, entendida ésta como un proceso en permanente construcción, cuyo principal motor es “el derecho a tener derechos” (Lefort, 1987 y Jelin, 1996).

En diciembre de 1979 —como resultado del trabajo desarrollado desde 1946 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas— la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sentando las bases para nuevos derechos de las mujeres, internacionalmente reconocidos. En efecto, al ratificar los países dicha Convención, las mujeres podrían exigir su cumplimiento.

La Convención se sustenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos y busca el respeto de la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Considera que, a pesar de los avances en la situación de la mujer, aún persisten graves situaciones de discriminación en el mundo. La Convención entiende la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (...) de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o de cualquier otra esfera” (Naciones Unidas, 1979 a). Se refiere a los derechos políticos, civiles, económicos y sociales, a los derechos reproductivos y al impacto de los factores culturales y de las relaciones de género en los derechos humanos.

En el ámbito de los derechos políticos se preocupa por el derecho a voto y a la elegibilidad para cargos en la esfera decisoria. Esto implica básicamente garantizar la

representatividad pública de las mujeres. En relación con los derechos civiles, por el estatus legal de la mujer casada, la igualdad ante la ley, la familia. En cuanto a los derechos económicos y sociales, por la educación, la discriminación en el empleo, la salud, las prestaciones familiares, el acceso a crédito y al esparcimiento y la cultura. En materia de derechos reproductivos, por el de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos, el acceso a la información, educación y medios para ejercerlos. Especial énfasis se da a la situación de la mujer rural.

La Convención aborda también la relación entre el rol reproductivo de la mujer y la discriminación. La reproducción no es abordada desde la perspectiva de la planificación familiar, sino desde la óptica de los derechos individuales y la libre opción en torno a la sexualidad y la reproducción.

Finalmente, alude a la influencia de la cultura y de la tradición como elementos que pueden dificultar el ejercicio de los derechos por las mujeres. Estereotipos, normas y costumbres más o menos institucionalizados van moldeando las características y atributos de las relaciones de género y, en particular, han ido construyendo una situación de subordinación y subvaloración para las mujeres, así como roles y condiciones jurídicas y sociales que las ubican en una posición de discriminación.

Para asegurar su cumplimiento, la Convención creó un comité de expertas. Se compone de 23 expertas nominadas por los países, consideradas personas con calidad moral y competencia técnica en las materias que abarca la Convención. Cada cuatro años, aproximadamente, los gobiernos deben entregar un informe nacional al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que realiza el seguimiento de la Convención, indicando las medidas que se han puesto en práctica durante el período anterior para hacer efectivos los principios de la Convención.

La importancia de esta Convención radica en que plantea las discriminaciones contra las mujeres en el nudo de la equidad y el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género. No sólo en términos de una construcción teórica sino también política. Esto quiere decir que plantea una agenda estratégica de los derechos de las mujeres. En septiembre de 1981, cuando alcanzó a veinte el número de países que la habían ratificado, pasó a tener fuerza vinculante, es decir, obligatoria para los países que lo hicieran. De este modo, la Convención constituye un instrumento jurídico de carácter internacional, que obliga a los países que la han ratificado a establecer agendas de acción nacionales para el avance de las mujeres y la equidad de género y a garantizar su cumplimiento.

Cuadro 2

**AÑO DE RATIFICACIÓN Y FIRMA DE LA CONVENCIÓN SOBRE
LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA
LA MUJER, SEGÚN FECHA DE RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTO, DICIEMBRE 1998**

PAÍS	AÑO
Barbados	1980
Cuba	1980
Dominica	1980
Guyana	1980
Ecuador	1981
El Salvador	1981
Haití	1981
México	1981
Nicaragua	1981
Panamá	1981
San Vicente y las Granadinas <i>a</i>	1981
Uruguay	1981
Colombia	1982
Guatemala	1982
Perú	1982
República Dominicana	1982
Honduras	1983
Santa Lucía	1983
Venezuela	1983
Brasil	1984
Jamaica	1984
Argentina	1985
Saint Kitts y Nevis	1985
Islas Vírgenes Británicas	1986
Costa Rica	1986
Paraguay <i>a</i>	1987
Antigua y Barbuda <i>a</i>	1989
Chile	1989
Belice	1990
Bolivia	1990
Granada	1990
Trinidad y Tabago	1990
Antillas Neerlandesas <i>b</i>	1991
Aruba	1991
Bahamas <i>a</i>	1993
Suriname <i>a</i>	1993

Fuente: Página Web de las Naciones Unidas [<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/ratifica.htm>].

a Ratificado con carácter de adhesión o aceptación.

b Depende de los Países Bajos Neerlandeses.

En 1998 eran 154 los países parte de esta Convención, entre ellos la totalidad de los de América Latina y el Caribe. En los casos de Antigua y Barbuda, Bahamas, Paraguay, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Suriname, fue ratificada con carácter de adhesión y aceptación. Ello significa que si bien esos países adhieren a los principios generales, no se obligan a realizar las modificaciones a la normativa nacional y a establecer planes pertinentes. Ocho países han expresado reservas: si bien ratifican la Convención, el Estado no acepta algunos artículos que considera atentan contra la autonomía del país, sea por razones políticas, ideológicas, jurídicas o culturales. Éstos son: Argentina, Bahamas, Brasil, Cuba, El Salvador, Jamaica, Trinidad y Tabago y Venezuela, y las reservas se refieren total o parcialmente al artículo 29, relacionado con la solución de disputas entre países parte de la Convención mediante arbitraje de la Corte Internacional de Justicia. En el caso de Bahamas se hicieron, además, reservas a los artículos: 2(a), que obliga a incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución y establecer normativas para su real ejercicio; 9 párrafo 2, que garantiza la nacionalidad de los hijos para hombres y mujeres; y 16 párrafo 1(h), que establece la igualdad de hombres y mujeres para celebrar matrimonio.

Respecto a la composición del Comité CEDAW, en 1998 había en él tres representantes de América Latina y el Caribe: Ecuador, Cuba y México. El período de la representante de Ecuador expiraba ese mismo año mientras el período de las otras dos termina el año 2000.

La ratificación de la Convención es un indicador que revela la voluntad política de los Estados de sumarse a la agenda internacional por el logro de la equidad de género. No obstante, sería necesario conocer el rango que tiene en la legislación nacional y cuánto se ha adecuando ésta a la Convención. En algunos países la han transformado en ley nacional. En otros se ha seguido el camino de modificar paulatinamente las propias leyes. En los países federados hay variaciones entre un Estado y otro, como es el caso de Brasil.

IV. LAS MUJERES EN EL ESTADO

La obtención de la ciudadanía abrió a las mujeres las puertas al ámbito político institucional en todos los países. No obstante, su ingreso no fue automático y varió notablemente entre los distintos países, y dentro de éstos, entre los diferentes poderes del Estado, dependiendo de sus sistemas políticos.

En el Poder Ejecutivo la llegada de las mujeres fue más bien lenta e incluso tardía, si se compara la fecha de obtención del voto y la designación de la primera mujer como ministra o secretaria de Estado. A contar de la década de 1970, la región vio a algunas mujeres ejercer temporalmente la primera magistratura, sin embargo, recién en 1989, llegó una mujer a la presidencia del país mediante elecciones democráticas.

En el Poder Legislativo su ingreso fue más temprano, pero en proporciones muy reducidas. Sin embargo, las mujeres se integraron antes al Poder Judicial, por cuanto numerosas mujeres habían ingresado a la carrera judicial cuando se obtuvo el derecho a voto. A pesar de ello, el acceso a la Corte Suprema les estuvo vedado por largos años y lo sigue estando en muchos países de la región. Esta situación ha cambiado a partir de las importantes reformas introducidas en ese poder de Estado en los últimos años. Se exceptúan los países caribeños.

1. EL PODER EJECUTIVO

La incorporación de mujeres a ministerios o secretarías de Estado se inició en Cuba, con la designación en 1948 de una Ministra (sin cartera).

Le siguieron en América Latina, el año 1950, Panamá con una Ministra en la cartera de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública y en 1952 Chile, en la cartera de Justicia. Los últimos países en incorporar una mujer al gabinete de ministros fueron Aruba, Bahamas y las Islas Vírgenes Británicas que lo hicieron en los años noventa.

La mayoría de los ministerios ocupados por estas pioneras se relacionan con el área social: educación, salud, trabajo y bienestar social, justicia. Ninguna mujer fue designada en economía, finanzas, defensa o relaciones exteriores y mucho menos, en ministerios eminentemente políticos. Esto da cuenta de una extensión del rol femenino desde el ámbito privado hacia el ámbito público. Esta situación ha tendido a modificarse muy lentamente con el tiempo, si bien sigue siendo más frecuente que las mujeres sean designadas en los ministerios sociales. En la medida en que más mujeres han ido ocupando posiciones de responsabilidad, se ha formado una masa crítica que ha facilitado su incorporación a otras áreas.

La mayoría de los países contó por primera vez con una mujer en su gabinete ministerial con posterioridad a la década de 1960 cuando hacía años que se había consagrado la ciudadanía femenina. Ello implica que el proceso cultural y social por el cual se aceptaran nuevos roles para las mujeres y su igualdad con los hombres fue lento.

Los años sesenta fueron un período de grandes transformaciones culturales que posibilitaron cambios en las relaciones de género. No sólo las mujeres elevaban sus niveles educacionales en forma masiva e ingresaban —a distintos ritmos según cada país— al mercado laboral, sino que el acceso creciente a los anticonceptivos modernos les permitía separar la sexualidad y la reproducción y controlar más eficientemente su fecundidad. Pueden desde entonces desarrollar autonomía y ejercer poder en la esfera privada.

Más adelante, el decenio de 1970 marcó una mayor presencia de mujeres a nivel mundial con el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que tenía por objeto impulsar su incorporación al desarrollo.

Cuadro 3

**PRIMERA MUJER QUE OCUPÓ UN MINISTERIO O SECRETARÍA DE ESTADO;
SEGÚN AÑO Y CARTERA, PAÍSES SELECCIONADOS**

PAÍS	AÑO	CARTERA
Cuba	1948	Sin cartera
Panamá	1950	Trabajo, Previsión Social y Salud Pública
Chile	1952	Justicia
Colombia	1954	Comunicaciones
Haití	1957	Trabajo
Costa Rica	1958	Educación
Guyana	1961	Ministerio de Trabajo, Bienestar, Seguridad Social y Vivienda
R. Dominicana	1963	Secretaría de Educación
Granada	1967	Educación y Servicios Sociales
Honduras	1967	Trabajo y Previsión Social
Bolivia	1968	Trabajo y Desarrollo Laboral
Uruguay	1968	Educación
Venezuela	1968	Fomento
Santa Lucía	1974	Community Development, Youth, Sports and Social Affairs
Ecuador	1979	Bienestar Social
Nicaragua	1979	Educación
México	1981	Turismo
Brasil	1982	Educación
Guatemala	1983	No especificado
Perú	1987	Salud y Educación
Argentina	1989	Relaciones Exteriores
Paraguay	1989	Salud Pública y Bienestar Social
Aruba	1991	Plenipotenciaria
Bahamas	1992	Minister of Social Services, National Insurance and Housing
Islas Vírgenes Británicas	1995	Health, Education and Welfare

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de las Mujeres, Haití, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Desk, Chief Minister's Office, Islas Vírgenes Británicas, 1998; Informe a la CEPAL, Dirección General de Promoción de la Mujer, República Dominicana, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Guyana en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Panamá en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM celebrada en República Dominicana, 1998.

La postergación de la presencia femenina en el Poder Ejecutivo en algunos países obedece, probablemente, a procesos políticos nacionales, como son los procesos de descolonización en países del Caribe. En su condición de colonia, los cargos eran elegidos por el Primer Ministro y el Gobernador, los que a su vez daban cuenta de la gestión de la metrópoli británica.

En la mayoría de los casos, la designación de mujeres —y de hombres— en ministerios o secretarías está relacionada con su adscripción a los partidos políticos en el gobierno. En este sentido, los partidos políticos devienen mediadores del acceso de las mujeres a esta esfera del poder estatal.

a) Presidencia de la República

Los países de la región tienen distintos sistemas de gobierno, por consiguiente la organización, funciones y atribuciones de los primeros mandatarios varía. En este sentido, la situación del Caribe anglófono y francófono difiere de la del resto de América Latina, ya que la figura del jefe de Estado no coincide con el jefe de Gobierno. Se trata, en general, de países que fueron colonias europeas, la mayoría de los cuales mantienen la organización que tenían previamente. El gobernador representaba a la monarquía europea y era un delegado de la metrópoli. Nunca una mujer detentó este cargo. En estos países existe un gobernador y un primer ministro; o un presidente y un primer ministro. Los segundos se desempeñan como jefe de Gobierno. Solamente en Haití y Guyana ha ejercido una mujer como Presidenta, en tanto que en Guyana ocupó ese cargo luego de haber sido Primera Ministra.

La llegada de las mujeres a la primera magistratura fue muy tardía. Hasta 1989, sólo lo hicieron temporalmente, en el marco de crisis políticas de sus países. En Argentina en 1974, tras la muerte del Presidente Juan Domingo Perón, asumió la Presidencia su viuda María Estela Martínez de Perón quien detentaba el cargo de Vicepresidenta. Ella ejerció la Presidencia entre 1974 y 1976, año en que fue derrocada por un golpe militar. Lidia Gueiler fue Presidenta de Bolivia durante ocho meses (noviembre de 1979 a julio de 1980), designada por el Parlamento, siendo derrocada también por un golpe militar. Violeta Chamorro fue la primera mujer que accedió a la Presidencia de la República a través de elecciones democráticas, en Nicaragua en 1989. Durante los años 1990, la más alta magistratura estuvo o está ocupada por mujeres en cuatro países: Haití, Guyana, Ecuador y Panamá. En marzo de 1990, la Jueza Ertha Pascal-Trouillot asumió en forma provisional

la presidencia de Haití, cargo que le había sido cedido por el General Abraham después de un golpe de Estado que derrocó al General Prosper Avril. La nueva Presidenta se encargó de crear las condiciones para aplicar la Constitución de 1987 y convocar a elecciones presidenciales a fines de ese mismo año. En Guyana, en diciembre de 1997 asumió la presidencia Janet Jagan, quien ejercía hasta entonces como Primera Ministra del país.

Cuadro 4

MUJERES PRESIDENTAS, PRIMERAS MINISTRAS O EQUIVALENTE, AÑO DE EJERCICIO

PAÍS	AÑO
Argentina	1974
Bolivia	1979
Nicaragua	1989
Haití	1990
Ecuador	1996
Guyana	1998
Panamá	1999

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Página Web de Zárata's Political Collections [<http://web.jet.es/ziaorarr/ecuador.htm>]; Página Web de la Central Intelligence Agency (CIA) [<http://www.odci.gov/cia/publications/chiefs>].

En Ecuador, Rosalía Arteaga detentó ese cargo por sólo tres días, por mandato del Congreso Nacional, en medio de la crisis ocasionada por la inhabilitación y destitución de Abdalá Bucaram. Finalmente, en Panamá, en las elecciones realizadas en 1999 fue elegida Mireya Moscoso, viuda de Arnulfo Arias, del partido ARENA de gran arraigo popular. Al igual que en el caso de Violeta Chamorro, el capital político de que dispuso había sido acumulado por su cónyuge.

Sólo en los últimos años algunos partidos políticos han postulado mujeres para el cargo de Presidente de la República, propuesta a la que tradicionalmente han sido reticentes, independientemente de su tendencia política. La excepción es México donde ya en 1976 se presentó a la más alta investidura Rosario Ibarra de Piedra.

b) Vicepresidencias

La situación difiere parcialmente en el caso de las vicepresidencias de la República. Se trata de un cargo que existe sólo en algunos países de la región. Ultimamente ha habido vicepresidentas en cuatro países. En décadas anteriores hubo otros casos, como el de María Estela Martínez de Perón quien en 1974 fue elegida Vicepresidenta por elección popular.

Los procesos electorales de los últimos años revelan que los partidos políticos están considerando más frecuentemente postular un candidato varón para Presidente y una mujer para Vicepresidenta.

Cuadro 5

MUJERES VICEPRESIDENTAS O EQUIVALENTES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

PAÍS	AÑO	MUJERES
Costa Rica	1998	2
Ecuador	1997	1
Honduras	1997	1
Nicaragua	1995	1

Fuente: Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Mujer Nicaragüense, Nicaragua, 1998; Página Web de la Central Intelligence Agency (CIA) [<http://www.odci.gov/cia/publications/chiefs>].

La importancia de la vicepresidencia en los sistemas republicanos radica en que reemplazan al Presidente cuando éste se ausenta del país. Además, desempeñan tareas vinculadas al gobierno interior del país. Su origen y rol es eminentemente político.

c) Ministerios o Secretarías de Estado

En Ministerios y Secretarías de Estado la situación actual es bastante heterogénea. Considerando los países para los que se dispuso de información completa, en torno a 1999 en la mayoría de los países la presencia femenina varía entre el 7 y el 20% de los cargos. Sobresalen Aruba y Ecuador, cuya representación femenina bordea el 30%, muy por sobre el promedio, acercándose a la meta del 50%. En Guyana, la presencia femenina es del 5.2% y en Brasil, es de menos del 5% de las carteras (en el gobierno federal).

Cuadro 6

**MUJERES MINISTRAS, SECRETARIAS O EQUIVALENTES,
ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE**
(por orden de magnitud porcentual)

PAÍS	AÑO	T	M	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Aruba	1999	7	2	28.6
Ecuador	1999	14	4	28.5
Bahamas	1999	13	3	23.1
Panamá	1999	13	3	23.1
Dominica	1997	9	2	22.2
Honduras	1999	17	3	17.6
Colombia	1999	18	3	16.6
Haití	1999	18	3	16.6
Jamaica	1999	18	3	16.6
Chile	1998	19	3	15.8
Costa Rica	1999	14	2	14.2
Granada	1999	14	2	14.2
Trinidad y Tabago	1997	22	3	13.6
Perú	1999	15	2	13.3
Barbados	1999	17	3	17.6
México a	1998	17	2	11.8
Santa Lucía	1997	17	2	11.8
República Dominicana	1999	17	2	11.7
Argentina a	1999	9	1	11.1
Paraguay	1999	10	1	11.1
Guatemala	1999	12	1	8.3
Uruguay	1999	12	1	8.3
Bolivia	1997	14	1	7.1
Cuba	1999	28	2	7.1
Venezuela a	1999	14	1	7.1
Guyana	1999	19	1	5.2
Brasil a	1999	24	1	4.1
Antigua y Barbuda	1999	15	0	0.0
El Salvador	1999	14	0	0.0
Nicaragua	1999	13	0	0.0
Saint Kitts y Nevis	1999	12	0	0.0
San Vicente y las Granadinas	1999	11	0	0.0
Suriname	1996	16	0	0.0
Antillas Neerlandesas	1997	...	4	...
Belice	1996	...	1	...
Islas Vírgenes Británicas	1997	...	1	...

Fuente: Informe a la CEPAL, Antillas Neerlandesas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of

Women Affairs; Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Bureau of Women Affairs, Dominica, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Desk-Chief Minister's Office, Islas Vírgenes Británicas, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Bureau of Women Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Granada en la Vigesimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Honduras en la Vigesimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Jamaica en la Vigesimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Santa Lucía en la Vigesimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; *Guía Silber*, Santiago de Chile, 1998; Centro de Estudios y Capacitación Familiar, Panamá, 1999; Informe a la Cumbre de las Américas, "El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad", Nicaragua, sin fecha; Página Web del Political Reference Almanac [<http://www.polisci.com/world/nation/BR.htm>]; Página Web del Gabinete del Gobierno de la República del Salvador [<http://tamagas.com/consalvamia/gabinete.htm>]; Página Web del Gobierno de la República Dominicana [<http://www.presidencia.gov.do/secretarias.htm>]; Página Web del Gobierno de Saint Kitts y Nevis [<http://www.stkittsnevis.net/directory.html>]; Página Web del Political Reference Almanac, [<http://www.polisci.com/world/nation/TD.htm>]; Página Web de la Central Intelligence Agency (CIA) [<http://www.odci.gov/cia/publications/chiefs>].

... No hay información disponible.

a Ejecutivo Nacional o Federal.

En términos absolutos, los países con mayor número de ministras son Antillas Neerlandesas y Ecuador, con cuatro mujeres en el gabinete, mientras no hay mujeres en esos cargos en Antigua y Barbuda, El Salvador, Nicaragua, Saint Kitts y Nevis, Suriname y San Vicente y las Granadinas. No obstante, estas cifras tienen grados diferentes de estabilidad en la medida en que las crisis políticas por las que atraviesan diversos países de la región se expresan en modificaciones más o menos frecuentes de los gabinetes ministeriales.

Las carteras ministeriales que ocupan hoy día las mujeres —excluidos los mecanismos para el adelanto de la mujer— se concentran en el área social (21), pero hay un buen número que ocupa carteras tradicionalmente masculinas: ocho en el área económica, cuatro en medio ambiente, una en administración y otra en relaciones exteriores. Se ha ampliado el abanico de carteras que ocupan las mujeres, pero aún quedan áreas, como defensa e interior, que no han dirigido nunca. En Jamaica hay una Ministra sin cartera específica.

El número de mujeres ministras de Estado es oscilante a lo largo del tiempo. No es posible advertir una tendencia en los países. Ello se debe, en una medida importante, a que estos cargos son de confianza del Presidente y, por lo tanto, dependen de los partidos políticos que lo respaldan, aun cuando en algunos países quienes los ocupan son propuestos por el poder legislativo.

Cuadro 7

CARTERAS MINISTERIALES Y SECRETARÍAS OCUPADAS POR MUJERES, ALREDEDOR DE 1997 (países seleccionados)

CARTERA										
PAÍS	Economía <i>a</i>	Relaciones Exteriores	Administración	Trabajo <i>b</i>	Educación <i>c</i>	Salud <i>d</i>	Mujer <i>e</i>	Justicia <i>f</i>	Medio Ambiente <i>g</i>	s/cartera
Argentina					<input type="checkbox"/>					
Aruba	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>						
Bahamas		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
Barbados					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	
Brasil			<input type="checkbox"/>							
Colombia	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Chile							<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Dominica						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Ecuador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	
Granada						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Guatemala					<input type="checkbox"/>					
Guyana				<input type="checkbox"/>						
Haití				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Honduras	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	
Jamaica	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
Panamá								<input type="checkbox"/>		
Perú	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>			
Trinidad y Tabago					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Uruguay				<input type="checkbox"/>						
Total	7	1	1	7	8	4	5	3	4	1

Fuente: Página Web de la Central Intelligence Agency (CIA) [<http://www.odci.gov/cia/publications/chiefs>]; [<http://www.bahamas.net.bs/government/gov4.html>].

a Incluye el comercio exterior, finanzas, crédito, industria, integración comercial y turismo.

b Incluye trabajo y combinaciones (educación, capacitación, seguridad social, asuntos sociales, previsión social y deportes).

c Incluye educación y combinaciones (cultura, desarrollo comunitario, deportes y asuntos de la juventud), comunicación cultura.

d Incluye salud y combinaciones (medio ambiente y servicios sociales).

- e* Incluye asuntos de la mujer y combinaciones (desarrollo humano y comunitario, vivienda y seguridad social).
- f* Incluye justicia y combinaciones (seguridad pública y gobierno).
- g* Incluye recursos naturales, bienes nacionales, vivienda y territorio.
- Carteras ministeriales ocupadas por mujeres.

No se observa mayor relación con la orientación política de los partidos en el poder. Así, por ejemplo, los países sin representación femenina en este nivel tienen gobiernos conservadores y social demócratas indistintamente.

d) Viceministerios o subsecretarías

Las subsecretarías o viceministerios son, en general, cargos de apoyo a los titulares de las carteras y tienen más bien un papel administrativo frente al rol político de ministros y secretarios. También son de designación política por el Jefe de Estado y su importancia es mayor o menor de acuerdo con la organización de cada Estado. Hay países en que tienen a su cargo un sector completo (educación o salud, por ejemplo) con un rango jerárquico superior. Se trata de países con una estructura de megaministerios con varias secretarías y subsecretarías bajo su dependencia. Es el caso de Bolivia y México.

En estos cargos la representación femenina tiende a ser levemente mayor que en el plano de los ministerios. Sin embargo, la situación es bastante heterogénea entre los países. Mientras en Haití la proporción de mujeres alcanza un 60%, es decir, supera la meta, en Ecuador alcanza sólo un 2.9%, país en que la representación a nivel ministerial estaba sobre el promedio. En números absolutos destacan Bahamas, Bolivia, Cuba, Costa Rica y México.

e) Embajadas

Los gobiernos, en general, han incorporado lentamente a las mujeres en la representación diplomática oficial. Por otra parte, los países, mayoritariamente, no registran esta información y no se ha dado relevancia a este espacio de participación. En algunos casos las mujeres acceden a través de la carrera diplomática, dentro de la cual su número es muy reducido, mientras en otros, la designación tiene carácter político y son nombradas directamente por los gobiernos.

Cuadro 8

**MUJERES VICEMINISTRAS, SUBSECRETARIAS O
EQUIVALENTES ALREDEDOR DE 1997**

(países seleccionados, por orden de magnitud porcentual)

PAÍS	AÑO	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Haití	1997	5	3	60.0
Costa Rica	1998	18	7	38.9
Granada	1996	23.1
Argentina ^a	1996	9	2	22.2
Guatemala	1996	22.2
El Salvador	1997	15	3	20.0
República Dominicana	1997	18.0
Chile	1998	21	3	14.3
Perú	1998	22	3	13.6
Bolivia	1997	47	6	12.8
Cuba	1998	132	13	9.8
Jamaica	1998	11	1	9.1
Panamá	1997	12	1	8.3
Uruguay	1997	13	1	7.7
Paraguay	1993	28	2	7.1
México ^a	1998	134	9	6.7
Venezuela ^a	1998	21	1	4.8
Colombia	1997	23	1	4.3
Ecuador	1998	34	1	2.9
Bahamas	1996	...	9	...
Barbados	1996	...	1	...
Islas Vírgenes Británicas	1997	...	1	...
Dominica	1997	...	1	...
Honduras	1997	...	2	...
Islas Caimán	1997	...	2	...
Nicaragua	1998	...	3	...
Saint Kitts y Nevis	1997	...	4	...

Fuente: Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe a la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Bureau of Women Affairs, Dominica, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Affairs and Social Security, Ministry of Housing, Granada, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de las Mujeres, Haití, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Desk - Chief Minister's Office, Islas Vírgenes Británicas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, Jamaica, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la

Familia, Panamá, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Dirección General de Promoción de la Mujer, República Dominicana, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Granada en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; *Guía Silber*, Chile, 1998; Informe a la Cumbre de las Américas, "El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad", Nicaragua, sin fecha; Página Web de las Naciones Unidas [<http://www.gopher.un.org:70/00/sec/dpcsd/dawwomgovt/factsheetPERCENT.EN>].

... No hay información disponible.

a Ejecutivo Nacional o Federal.

Entre los pocos países para los que se obtuvo datos completos actuales, los porcentajes más altos corresponden a Venezuela, con 23.7%, Bolivia con 18.2% y Perú con 15.3%. Argentina tiene una situación especial por cuanto la legislación vigente permite la designación de embajadores en tareas diferentes de la representación en otros países u organismos internacionales. Presenta un 52.3% de los cargos de embajador ocupados por mujeres. La casi totalidad de los países para los que se obtuvo información está lejos de la meta del 50% de los cargos. La importancia de la presencia femenina en estos cargos radica en que representan al gobierno más allá de sus fronteras. En el marco de los procesos de globalización, significa esto la participación de mujeres en los niveles de toma de decisiones regionales, hemisféricas y mundiales.

Asimismo, cabe señalar que en algunos países los ministerios de relaciones exteriores han propuesto mujeres para que representen al país en organismos multilaterales, en relación con asuntos generales y de las mujeres. También han establecido en su interior unidades especiales para tratar estas materias en el contexto internacional. Así ocurre en las Antillas Neerlandesas, Argentina, México y Perú, entre otros (CEPAL, 1998a).

f) Gobernaciones

En los países con organización política administrativa federal, los cargos de gobernadores y gobernadoras se llenan por elección popular. Las gobernaciones se rigen por legislaciones estatales, y disponen de recursos propios y detentan la responsabilidad de la gestión política de la provincia o estado. Asimismo, elaboran y ponen en marcha programas y políticas sociales.

Cuadro 9

**MUJERES EMBAJADORAS, EN REPRESENTACIÓN
DIPLOMÁTICA OFICIAL, ALREDEDOR DE 1997
(países seleccionados)**

PAÍS	AÑO	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Argentina a	1998	197	103	52.3
Venezuela	1998	139	33	23.7
Bolivia	1993	11	2	18.2
Perú	1998	59	9	15.3
México	1997	134	12	8.9
Chile	1998	72	4	5.5
Paraguay	1998	125	1	0.8
El Salvador	1998	28	0	0.0
Uruguay	1998	20	0	0.0

Fuente: Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; *Guía Silber*, Chile, 1998; Ministerio de promoción de la Mujer y el Desarrollo (PROMUDEH), Informe sobre los avances en la implementación de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer, Lima, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1999; Página Web del Gabinete de la República de El Salvador [<http://www.tamagas.com/consalvamia/gabinete.htm>].
a Incluye a las embajadoras que figuran en el artículo 5, que no son funcionarias de carrera.

Cuadro 10

**MUJERES GOBERNADORAS EN PAÍSES FEDERADOS,
DÉCADA DE 1990**

PAÍS	AÑO	GOBERNADORES		
		TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Brasil	1998	24	1	4.2
México a	1999	31	0	0.0
Argentina	1996	24	0	0.0
Venezuela	1998	23	0	0.0

Fuente: Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Venezuela en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Gobierno en la Web, Brasil [<http://www.gksoft.com/govt/en/br.html>]; Gobiernos en la Web, México [<http://www.gksoft.com/govt/en/mx.html>].

a Incluye 30 estados y el Distrito Federal.

No sucede lo mismo en países unitarios como Chile, donde si bien existe el cargo de gobernador provincial, las atribuciones son menores y las personas que ejercen el cargo son designadas por el Presidente de la República.

En los países federados la presencia femenina en las gobernaciones es casi nula. Sólo Brasil exhibe una gobernadora en 1998, mientras en México, Venezuela y Argentina no hay ninguna. Actualmente postula a la Gobernación de Buenos Aires, Graciela Fernández Meijide quien tiene posibilidades de ganar.

g) Alcaldías

En la mayoría de los países de la región se han impulsado importantes reformas municipales que han incluido la democratización de los gobiernos locales. Ello se ha traducido en que los alcaldes, prefectos, intendentes o presidentes municipales son elegidos mediante votación popular y cuentan con más recursos y capacidad de gestión en su territorio. Los municipios constituyen la cara más cercana del Estado hacia la ciudadanía. Se los ha señalado como un ámbito privilegiado para la acción de las mujeres, por tratarse de espacios ligados a la vida comunitaria cotidiana.

En América Latina y el Caribe hay grandes variaciones en el tamaño de los municipios —en términos territoriales y de población— y asimismo, en la importancia del cargo. Sobresale el caso de Luiza Erundina, quien fue prefecta de São Paulo, ciudad con nueve millones de habitantes. Esta situación no es comparable con alcaldesas de municipios cuya población alcanza solamente a algunos cientos o miles de personas.

Hoy día hay gran diversidad de situaciones en los países de la región. Las proporciones de alcaldesas (u otras denominaciones) son más altas que las existentes en los niveles ejecutivos nacionales, pero mayoritariamente están lejos de la meta del 50%. Bahamas, Guyana, Dominica, Nicaragua y Trinidad y Tabago, países del Caribe anglófono y de

Centroamérica, tienen los mayores porcentajes, entre el 20% y el 37%, mientras en once países, especialmente latinoamericanos, las alcaldesas no alcanzan al 5% de los cargos. En Ecuador, Santa Lucía y Uruguay ninguna mujer ocupa este cargo. Honduras, Jamaica y Panamá superan en algo el 10%.

Los procesos de descentralización han traído consigo un aumento de los recursos en este nivel, así como de su visibilidad pública e interés político. Con ello se han hecho atractivos para los partidos políticos —y para los hombres— que postulan crecientemente a estos cargos, aumentando la competencia política y desplazando a las mujeres.

Si bien muchas mujeres se han integrado al quehacer local, su presencia en cargos de alcalde es insuficiente. Sólo dos países superan el 25% de los cargos, la mitad de la meta. Frente a esta situación, en los últimos años algunos países han aprobado leyes de acción positiva —leyes de cuota— a favor de las mujeres a nivel municipal, las que empiezan a dar resultados en Brasil y Perú.

Las alcaldesas han creado en varios países redes e instancias de coordinación, han realizado foros internacionales de carácter regional y establecido mecanismos y espacios para el fortalecimiento de su labor. Es el caso de las iniciativas de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA). Los encuentros realizados han tenido por objeto discutir y articular elementos conceptuales y prácticos a fin de incorporar a la mujer y la dimensión de género en la gestión local y suplir las dificultades e inexperiencia con que muchas de ellas asumen su responsabilidad en los municipios.

h) Mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres

Tal vez el avance más significativo de las mujeres en el poder ejecutivo es la creación de un organismo de gobierno especializado en la formulación de políticas públicas para el avance de las mujeres, situación que revela la voluntad política de los gobiernos. En efecto, con el objeto de hacer efectiva la normativa incluida en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los países de América Latina y el Caribe han puesto en marcha mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres. Estos son los organismos estatales responsables de fomentar la equidad de género en los países. Actualmente la excepción es Montserrat, que sólo cuenta para estos efectos con un punto focal dependiente del Ministerio de Educación, Salud y Servicios Comunitarios, y está considerando establecer luego su primera oficina para Asuntos de Género.

Cuadro 11

MUJERES EN EL GOBIERNO LOCAL: ALCALDESAS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(países seleccionados, por orden de magnitud porcentual)

PAÍSES	AÑO	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL	TÍTULO
Guyana	1998	27	8	29.6	Alcalde
Dominica	1998	30	8	26.7	Funcionarios locales
Bahamas	1997	764	175	22.9	...
Nicaragua	1996	145	30	20.7	Alcaldes
Trinidad y Tabago	1995	108	22	20.4	Concejales
Panamá	1999	73	10	13.7	Alcalde
Honduras	1994	291	37	12.7	Alcalde
Jamaica	1998	16	2	12.5	Alcalde
Chile	1997	341	32	9.4	Alcalde
El Salvador	1998	8.4	Alcalde
Venezuela	1998	330	22	6.7	Alcalde
Cuba	1998	169	9	5.3	Pdte. As. Municipal
Costa Rica <i>b</i>	1998	81	4	4.9	Ejec. Municipal
Colombia	1998	4.7	Alcalde
Bolivia	1997	311	12	3.9	Alcalde
Haití	1995	132	5	3.8	Maire
Argentina	1992	1 100	40	3.6	Intendente
Perú	1998	194	7	3.6	Alcalde Provincial
Brasil	1997	5 378	190	3.5	Prefecto
México	1998	2 418	79	3.3	Pdte. Municipal
Paraguay	1996	220	6	2.7	Intendente
Rep. Dominicana	1998	115	2	1.7	Síndico
Guatemala	1994	330	4	1.2	Alcalde
Ecuador	1997	27	0	0.0	Alcalde
Uruguay <i>a</i>	1998	19	0	0.0	Intendente
Santa Lucía	1997	1	0	0.0	Presidente Municipal

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de Diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe de la CEPAL, Women's Bureau of Women Affairs, Dominica, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de las Mujeres, Haití, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, Jamaica, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos

Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Mujer Nicaragüense, Nicaragua, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Dirección General de Promoción de la Mujer, República Dominicana, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Colombia en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por El Salvador en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Trinidad y Tabago en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1999; Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA), Agenda política de las Mujeres, Panamá, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Dirección Nacional de la Mujer, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, 1999.

... No hay información disponible.

a Comprende 18 departamentos y Montevideo.

b Síndicos propietarios.

Las atribuciones, objetivos, modalidad de gestión, normativa, legitimidad institucional, dependencia, recursos financieros y humanos disponibles y el posicionamiento social de estos mecanismos varían de un país a otro. Asimismo, en gran parte de la región los mecanismos han sufrido numerosas reestructuraciones y modificaciones en el tiempo, particularmente a partir de los cambios de gobierno y de las crisis económicas y políticas que han experimentado muchos de ellos.

La mayoría de los organismos especializados hoy día vigentes se constituyeron entre 1980 y 1990. Algunos fueron creados con anterioridad, pero se reestructuraron entre los años ochenta y noventa, en su organización interna, objetivos, atribuciones y recursos. En términos generales, la existencia de estos mecanismos nacionales coincide con la necesidad del Estado de reformar y modernizar el aparato gubernamental a fin de desarrollar políticas adecuadas a las demandas actuales con mayor eficiencia y eficacia. Detrás de esto se encuentra la idea de un Estado agente de concertación para la producción y reproducción de un orden de género equitativo (CEPAL, 1998b). Las funciones de estos mecanismos incluyen coordinar, monitorear, asesorar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia las mujeres.

Un aspecto relevante que vale la pena analizar, es la posición jerárquica que tiene, específicamente la dependencia institucional. En seis países tienen el rango de ministerio:

Costa Rica, Chile, Haití, Perú, Paraguay y República Dominicana. Pese a que en Chile tiene ese rango autonomía económica y administrativa, depende del Ministerio de Planificación y Cooperación.

En la mayoría de los países estos mecanismos son dirección o departamento, lo que significa menor jerarquía, menores recursos y mayor dificultad para coordinar políticas en el ámbito de otras reparticiones superiores. Aunque algunos dependen de la Presidencia, la mayoría depende de ministerios y viceministerios.

La dependencia institucional se concentra en carteras relacionadas con previsión social, trabajo, "grupos vulnerables" o educación, es decir, ministerios sociales. Ello implica un enfoque particular sobre el rol de dicho organismo y sobre la condición y situación de las mujeres. Esta dependencia ilustra el nivel de autoridad y autonomía del mecanismo al interior del gobierno así como el volumen de recursos de que disponen. Así, los departamentos, direcciones y oficinas tienen presupuestos que han de ser renovados anualmente y que son menores o más precarios que los consejos, institutos o ministerios.

Por otra parte, los modelos de gestión de los mecanismos nacionales varían. En Anguila, Argentina, Brasil, Ecuador, México y Venezuela se establecieron consejos y comisiones nacionales, que dependen de la Presidencia, salvo en Brasil donde el mecanismo depende del Ministerio de Justicia. Este modelo está presente en los países federados, pues su gestión es más flexible y posibilita mayor relación con las organizaciones de la sociedad civil y otros actores. En algunos países centroamericanos se crearon institutos de la mujer (Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua), que generalmente no son autónomos, salvo el caso de Costa Rica.

Cuba y Puerto Rico tienen una situación diferente. Mientras en el segundo existe una comisión gubernamental para los Asuntos de la Mujer, en Cuba, la Federación de Mujeres Cubanas hace las veces de mecanismo de gobierno para el adelanto de las mujeres. Es un organismo no gubernamental que cuenta con una amplia afiliación de mujeres cubanas y está reconocido constitucionalmente.

Otra característica relevante es la cantidad de personal que trabaja en ellos, que indica la capacidad real y efectiva de gestión que cada mecanismo tiene. Así por ejemplo, mientras en Argentina, Costa Rica, Cuba, Chile, Paraguay, Perú y República Dominicana hay más de cincuenta funcionarias, en Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, Barbados,

Brasil, Guatemala, Guyana, Jamaica, Puerto Rico, Suriname y Uruguay hay menos de cinco permanentes y en Montserrat hay una sola persona encargada del mecanismo.

Cuadro 12

MECANISMOS NACIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

PAÍS	AÑO	NOMBRE	DEPENDENCIA
Anguila	...	National Women's Council	...
Antigua y Barbuda	1994	Directorate of Women's Affairs	Prime Minister's Ministry
Antillas Neerlandesas	1995	Department of Welfare, Family and Humanitarian Affairs	Ministerio de Bienestar y Asuntos Familiares y Humanitarios
Argentina	1992	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Presidencia de la República
Aruba	1996	Bureau of Women's Affairs	Department of Social Affairs
Bahamas	1995	Bureau of Women's Affairs	Ministry of Foreign Affairs
Barbados	1976	Bureau of Women's Affairs	Ministry of Labour, Community Development and Sports
Belice	1993	Department of Women's Affairs	Ministerio de Recursos, Asuntos de la Mujer, y Desarrollo de la Juventud
Bolivia	1993	Dirección General de Asuntos de Género	Viceministerio Asuntos de Género, Generacionales y Flia
Brasil	1995	Consejo Nac. de los Derechos de la Mujer	Ministerio de Justicia
Chile	1991	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Presidencia Rep. por intermedio Ministerio de Planificación
Colombia	1999	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Presidencia de la República
Costa Rica	1998	Instituto Nacional de las Mujeres	Consejo de Gobierno
Cuba	1960	Federación de Mujeres Cubanas	Autónomo
Dominica	1980	Women's Bureau	Ministry of Community Development and Women's Affairs
Ecuador	1997	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Presidencia de la República
El Salvador	1996	Instituto Salv. para el Desarrollo de la Mujer	Ministerio de la Presidencia
Granada	1997	Division of Women's Affairs	Ministry of Housing, Social Security and Women Affairs
Guatemala	1981	Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Guyana	1991	Women's Affairs Bureau	Ministerio del Trabajo, Bienestar y Seguridad Social

Continuación Cuadro 12

Haití	1994	Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de la Mujer	Presidencia de la República
Honduras	1999	Instituto Nacional de la Mujer	Presidencia de la República
Islas Caimán	1995	Office for Women's Affairs	Ministry Community Development, Sports, Women's Affairs, Youth and Culture
Islas Vírgenes Británicas	1991	Women's desk	Chief Minister's Office
Jamaica	1976	Bureau of Women Affairs	Ministry of Labour, Social Security and Sport
México	1998	Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)	Secretaría de Gobernación
Montserrat	1993	Focal Point for Women's Affairs	Ministerio de Educación, Salud y Servicios Comunitarios
Nicaragua	1987	Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)	Ministerio de la Familia
Panamá	1998	Dirección Nacional de la Mujer	Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
Paraguay	1992	Secretaría de la Mujer	Presidencia de la República
Perú	1996	Min. de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano	Presidencia de la República
Puerto Rico	1994	Comisión para Asuntos de la Mujer	Oficina del Gobernador
Rep. Dominicana	1982	Dirección Gra. de Promoción de la Mujer	Secretaría de la Presidencia
Saint Kitts y Nevis	1995	Director of Women's Affairs	Ministerio de Salud y Asuntos de la Mujer
Santa Lucía	1997	Division of Women's Affairs	Ministry Health, Human Services, Family Affairs & Women
San Vicente y las Granadinas	1985	Women's Affairs Department	Ministry of Education, Youth and Women's Affairs and Culture
Suriname	...	National Gender Bureau	Ministry of Home Affairs
Trinidad y Tabago	1993	Division of Gender Affairs	Ministry of Culture and Gender Affairs
Uruguay	1992	Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer	Ministerio de Educación y Cultura
Venezuela	1992	Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)	Presidencia de la República

Fuente: CEPAL "Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe" (LC/L.1065/Rev.1), Santiago de Chile, 1998 y versión actualizada en página Web de la CEPAL [<http://www.eclac.cl/espanol/investigacion/series/mujer/directorio/directorioorg.htm>].

... No hay información disponible.

a El Estado Cubano designó como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer a la Federación de Mujeres cubanas, Organización No Gubernamental reconocida por el Consejo Económico y Social como entidad con categoría especial.

Por su parte, la normatividad que da origen a estos mecanismos expresa grados de legitimidad e interlocución distintos. Así, es distinto un decreto presidencial que una ley aprobada por el Parlamento o un reglamento de carácter orgánico. En gran parte de los países el mandato legal de los mecanismos es precario pues dependen de la voluntad del ejecutivo y no están incorporados en la legislación nacional. Ese hecho tiene graves consecuencias para la vinculación entre el mecanismo y las demandas y necesidades de las mujeres y sus organizaciones. Este conjunto de dimensiones permite sopesar la diversidad de situaciones y los grados de voluntad política de los gobiernos para instalar en su institucionalidad la agenda internacional de equidad de género.

i) Instrumentos de gobierno para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

A partir de la experiencia de la ley de igualdad de derechos en los países nórdicos y del Plan de Igualdad de Oportunidades de España, en algunos países de la región se han formulado planes de igualdad de oportunidades. Los planes de igualdad son instrumentos nacionales para el logro de la equidad de género y el avance de las mujeres y sintetizan la política de los gobiernos en este sentido. Es por ello que, además de incorporar elementos y normativas generales, establecen medidas y programas específicos que se deben llevar a cabo en el país. Su adopción constituye un indicador de voluntad política. Su aplicación es generalmente coordinada por el organismo de gobierno para la mujer, pero en la mayoría de los casos entraña acciones que deben desarrollar los distintos organismos, es decir, suponen una acción coordinada de carácter interministerial o intersectorial. Salvo en Chile y Argentina, la totalidad de los países que cuentan con este tipo de instrumento, lo han diseñado y puesto en práctica con posterioridad a la última Conferencia Mundial sobre la Mujer. Su existencia responde a uno de los acuerdos de la Plataforma emanada de dicho evento.

Casi todos se denominan planes nacionales de acción o planes de igualdad de oportunidades. Su concreción a través de objetivos y metas permite tanto aplicar medidas para el logro de la igualdad, como desarrollar instrumentos de control de los avances. Se trata casi siempre de planes quinquenales, es decir, de planificaciones amplias que permitirían ir evaluando los cambios en la situación de las mujeres y las relaciones de género durante el período de vigencia. El éxito en su cumplimiento depende de la fuerza y legitimidad del mecanismo de gobierno encargado, entendidas en términos del respaldo presidencial y de su capacidad para negociar y establecer alianzas con el resto de los sectores de gobierno, así como con otros actores no estatales, tanto nacionales, como internacionales.

Si bien hasta ahora las políticas definidas han identificado grupos de mujeres beneficiarias o participantes en programas y planes sociales, introducen al interior del Estado una lógica o perspectiva nueva. Además permiten cuantificar los recursos destinados a estas acciones, ya que constituyen materia de debate presupuestario.

Estos planes de acción abordan distintas situaciones vinculadas a las mujeres y al logro de la igualdad. Sin embargo, dados los niveles de pobreza de los países de América Latina y el Caribe más que constituir políticas generales dirigidas a todas las mujeres, concentran sus esfuerzos en los grupos de mujeres más vulnerables, ya sea porque se encuentran en situación de pobreza, o por razones de índole cultural o psicosocial. De este modo, en Chile, Costa Rica y otros países, tienen directa relación con el o los programas de superación de la pobreza y con los procesos de focalización del gasto social. Si bien ese criterio es razonable, es necesario realizar evaluaciones que permitan detectar si la superación de los obstáculos de género no se pierde en la lucha por la superación de la pobreza.

Otro elemento significativo que conviene tener en cuenta es la pluralidad de actores que concurren en ellos. En el Caribe anglófono su diseño e implementación está estrechamente relacionado con las actividades de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y por lo tanto, constituyen estrategias de tipo subregional. En muchos países de América Latina su diseño y aplicación no incluyen la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a pesar de que son vistas como entes consultivos de carácter técnico por el sistema de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la presencia de movimientos de mujeres en Brasil, México y República Dominicana, ha tenido como consecuencia la participación social en la formulación de propuestas, en el diseño del Plan, en su ejecución o evaluación o en ambas actividades.

Más allá de la voluntad política que expresan, en el futuro deberá evaluarse su impacto mediante indicadores de resultados.

j) Otros mecanismos nacionales

Además de las instancias gubernamentales directamente encargadas de las políticas públicas dirigidas a las mujeres, en diversos países (Antigua y Barbuda, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Granada, Guyana, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Repú-

blica Dominicana, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago) se han creado, en el ámbito central del gobierno, comités interministeriales, o comisiones ministeriales, o ambos tipos de mecanismos, para abordar sectorial o intersectorialmente problemas específicos. En el caso de las instancias intersectoriales, éstas generalmente son coordinadas por una autoridad del mecanismo nacional o de la oficina de la Presidencia.

Cuadro 13

INSTRUMENTOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PAÍSES	NOMBRE	FECHA	ORGANISMO RESPONSABLE
Antigua y Barbuda	Plan de Acción para el género y el desarrollo	1998-2000	División de Asuntos de Género
Argentina	Plan Federal de la Mujer	1999	Consejo Nacional de la Mujer
Bahamas	Plan Nacional de Acción
Barbados	Plan Nacional de Acción
Belice	Plan Nacional de Acción (en preparación)
Bolivia	Decreto Supremo para la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres Bolivianas	1997	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Brasil	Estrategias para la igualdad	1995-1999	...
Chile	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	1994-1999	Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM
Colombia	Política de Participación y Equidad para la Mujer	1994	Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres
Costa Rica	Tercer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres PIOMH	1997-2001	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
	Addendum de los Sectores Agropecuarios y del Medio Ambiente al PIOMH	1997	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
Cuba	Plan de Acción Nacional de Seguimiento de la IV Conferencia mundial de la ONU	1997	...
Dominica	Plan Nacional para mejorar la situación de la mujer (en revisión)	1989	...
Ecuador	Políticas para la mujer	1996-2005	Consejo Nacional de la Mujer
El Salvador	Política Nacional de la Mujer	1997-1999	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Continuación Cuadro 13

Granada	Plan Nacional de Acción (en preparación)
Guatemala	Política nacional para el desarrollo y promoción de la mujer	1997	...
Guyana	Política Nacional sobre la Mujer	1996	Comisión Nacional de la Mujer
Haití	Plan Nacional de Acción	1996	...
Islas Vírgenes Británicas	Plan Nacional de Acción
Honduras	Plan de Gobierno
Jamaica	Plan Nacional de Acción para la mujer	1997-2000	Bureau of Women Affairs of Women Affairs
México	Programa Nacional de la Mujer	1995-2000	Coordinación General del Programa Nacional de la mujer
Nicaragua	Plan Nacional de la Mujer	1994-1996	Instituto Nicaragüense de la Mujer
Panamá	Plan Nacional Mujer y Desarrollo	1994-2000	Dirección Nacional de la Mujer
Paraguay	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	1997-2001	Secretaría de la Mujer. Presidencia de la República
Perú	Plan Nacional de Mujer y Desarrollo	1998-2000	PROMUDEH
Rep. Dominicana	Plataforma Nacional para el avance de la mujer dominicana	1995-2001	Dirección General de Promoción de la Mujer
Saint Kitts y Nevis	Plan Nacional de Acción sobre la Mujer		
San Vicente y las Granadinas	Plan Nacional de Acción
Santa Lucía	Plan Nacional de Acción
Trinidad y Tabago	Plan Nacional de Acción
Uruguay	Plan de Acción Instituto de la Familia y la Mujer	...	Instituto Nacional de la Familia y la Mujer
Venezuela	Plan Nacional de la Mujer	1998-2003	Consejo Nacional de la Mujer

Fuente: CEPAL, "Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe" (LC/L.1065/Rev.1), Santiago de Chile, 1998 y versión actualizada en Página Web de la CEPAL [<http://www.eclac.cl/español/investigación/series/mujer/directorio/directorwor.htm>]; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Antigua y Barbuda en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Guyana en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; WEDO, Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Mapping Progress Assessing Implementation of the Beijing Platform*, Nueva York, 1998.

... No hay información disponible.

Algunos países como Argentina, Costa Rica y México han establecido también comisiones nacionales especiales para el seguimiento y monitoreo de los acuerdos sectoriales en materia de educación, salud, trabajo, vivienda, agricultura y protección de los derechos de las niñas y las mujeres (UNICEF/FLACSO, 1998a). En los países federados existen, además, mecanismos estatales autónomos de adelanto de las mujeres que también revisten gran importancia. Es el caso de Argentina, Brasil, México y Venezuela. En Guyana existen también diversos mecanismos regionales. Además, en varios países de América Latina existen oficinas municipales encargadas de asuntos de la mujer. Así las hay en Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La existencia de estas otras instancias indica que hay mayor conciencia y voluntad política de enfrentar en forma integral los problemas de las mujeres y la equidad de género. También será pertinente evaluar en el futuro los efectos de su acción.

k) Mecanismos para el seguimiento de los acuerdos de Beijing

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) tuvo como principal propósito la construcción de una Plataforma de Acción encaminada a eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida social, a promover la igualdad de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones y a proteger sus derechos humanos. Esta Plataforma de Acción no es jurídicamente vinculante sino que supone un compromiso de los gobiernos, es decir, éstos no están obligados a cumplirla y por ende, su implementación y fiscalización dependen del compromiso que asumen y de la capacidad de presión que tenga la sociedad civil, especialmente las mujeres organizadas.

La responsabilidad nacional en la aplicación y seguimiento fue radicada por los gobiernos en los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. Sin embargo, algunos países crearon comisiones, planes de trabajo e instrumentos institucionales específicos para la puesta en marcha y seguimiento de los acuerdos incluidos en la Plataforma. Dependen del organismo nacional o tienen carácter interministerial (Argentina, Guyana, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela). Las modalidades, objetivos y recursos de que disponen estos mecanismos especiales varían de un país a otro. No obstante, en términos generales apuntan más a impulsar su puesta en marcha que a desarrollar actividades sistemáticas y regulares de seguimiento y control.

Cuadro 14

MECANISMOS ESTATALES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO DE BEIJING

PAÍSES	AÑO DE ESTABLECIMIENTO	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Antigua y Barbuda	...	National Commission for Women
Argentina	1995	Comisión ad hoc para el seguimiento del Plan de Acción surgido de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer
Barbados	...	National Commission for Women
Belice	...	National Commission for Women
Bolivia	1997	Comité de Enlace Post-Beijing nacional
Brasil	...	Comisión Nacional para la implementación de la Plataforma de Beijing a
Costa Rica	...	Comisión del Consejo Social
Dominica	...	National Commission for Women
Granada	...	National Commission for Women
Guyana	..	National Beijing Committe
Islas Vírgenes Británicas	...	National Commission for Women
Jamaica	...	Grupo Intersectorial
México	1996	Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer/ Consejo Consultivo/ Contraloría Social
Paraguay	...	Comisión tripartita de monitoreo, evaluación y seguimiento de la Plataforma de Beijing (Estado-sociedad civil, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD))
Rep. Dominicana	1995	Comisión Nacional de Seguimiento al Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer
San Vicente y las Granadinas	...	Commission on the status of women
Suriname	...	Directorio asesor del gobierno
Trinidad y Tabago	1997	Informe de Trinidad y Tabago en relación con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing
Uruguay	1997	Comisión de propuestas y seguimiento de los compromisos contraídos en Beijing
Venezuela	1996	Comisión Nacional Post-Beijing

Fuente: Informe a CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women Affairs, Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Barbados, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo

llo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Dirección General de Promoción de la Mujer, República Dominicana, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Familia, Uruguay, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela; WEDO, Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Mapping Progress Assessing Implementation of the Beijing Platform*, Estados Unidos de América, 1998; Página Web de las Naciones Unidas [<http://www.un.org/womenwatch/followup/national/latinsum.htm>].

... No hay información disponible.

a Instancia que depende del poder legislativo.

Se destaca la situación de Bolivia y Paraguay, donde la instancia tiene carácter bipartito y tripartito, es decir, incluye además del gobierno a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos internacionales pertinentes. En otros países también se han establecido vinculaciones entre el Estado y la sociedad civil, pero que no tienen un carácter tan permanente (Barbados, Brasil, Guyana, Paraguay y República Dominicana). La intensidad de esas relaciones es bastante disímil. Así, mientras en algunos países hay reuniones mensuales, en otros ha habido una reunión anual o bianual, y mientras en algunos casos estas reuniones tienen sólo carácter consultivo en otros sí hay posibilidad de incidencia (UNICEF/FLACSO, 1998). Si bien la creación de estas instancias revela voluntad política, será necesario conocer el destino de sus informes y el impacto que tengan en relación con los avances.

De hecho, el seguimiento y control de los compromisos está siendo desarrollado más bien desde el mundo no gubernamental que conforma el movimiento de mujeres. En algunos países el movimiento de mujeres ha creado instancias autónomas para la fiscalización de los acuerdos de Beijing. Al menos, ese es el caso de Chile y Uruguay. En Chile no existe una instancia institucionalizada con este propósito a nivel gubernamental, más allá de las acciones que desarrolle el Servicio Nacional de la Mujer con el Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres que incluye elementos coincidentes con la Plataforma de Acción. Existe, en cambio, el Grupo Iniciativa Chile, integrado por once organizaciones no gubernamentales y centros de estudio de mujeres, cuyo propósito principal es el control ciudadano de los acuerdos de Beijing.

2. PODER LEGISLATIVO

La participación de las mujeres en el Poder Legislativo tiene una larga trayectoria. En efecto, una vez obtenido el derecho a voto, las mujeres quedaron habilitadas para ser elegidas y en algunos países, las primeras parlamentarias fueron elegidas poco después de la

obtención de ese derecho. Es el caso de Brasil, que tuvo la primera parlamentaria latinoamericana, Carlota Queiroz, diputada federal elegida en 1933. Le correspondió participar en la elaboración de la Constitución que consagró el voto femenino (1934). No obstante, el acceso de las mujeres en general ha sido lento y hasta hace poco lograba superar el 20% de los cargos. Algunas de las razones que se dan para ello son: que las mujeres se autoexcluyen por temor, que suelen perder en las instancias partidarias en que se deciden los candidatos y que les resulta muy difícil conseguir recursos para sus campañas electorales. Argentina constituye la excepción, por cuanto bajo el gobierno de Perón y el liderazgo de Eva Perón, las mujeres alcanzaron el 21.7% en la Cámara de Diputados (36 diputadas) y el 17.6% en el Senado (6 senadoras). La representación de mujeres en el Parlamento ha tenido efectos muy importantes. Su presencia ha permitido la discusión y aprobación de leyes que abordan sus necesidades. En efecto, leyes de gran trascendencia, como las de protección de la mujer en el trabajo, cuidado infantil, reformas al código civil, de divorcio, de creación de un mecanismo para el adelanto de las mujeres, leyes que sancionan la violencia doméstica, la ley de cuotas, entre otras, han sido propuestas por mujeres en muchos países.

En el presente existen procesos en curso que auguran una incorporación mayor. Se trata de la creación de mecanismos de acción afirmativa —leyes de cuota o cupo— destinados a aumentar la representación de las mujeres, que están demostrando eficacia. Por ejemplo, en Argentina, la presencia femenina en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aumentó del 5.8% (15 diputadas) en 1991 a 27.6% (71 diputadas) en las elecciones de 1997, tras la aprobación de la ley de cupos (1991).

La mayoría de los países de la región tiene un parlamento bicameral con una cámara baja, Cámara de Diputados, y una cámara alta o Senado. Esta última tiene mayor poder que la primera pues tiene poder de veto o de modificación sobre la primera, o ambas facultades. De acuerdo con la información reunida, los países con mayor representación femenina en el Senado están en el Caribe: Belice, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago. La menor representación está en Argentina, Bolivia y Chile. En Haití no hay ninguna mujer en ese cargo. Los países con mayor representación femenina en la cámara de diputados, son Argentina y México, ambos países federales; y el con menor presencia, Paraguay. En todos los países para los que se cuenta con información, hay representación femenina en este nivel legislativo. En los países caribeños la presencia femenina es claramente inferior a la que tienen en el Senado.

Otro grupo de países tiene un Parlamento unicameral. Entre ellos, la mayor representación femenina está nuevamente en el Caribe: Antillas Neerlandesas, Cuba e Islas Vírgenes.

nes Británicas, pero también la menor: San Vicente y las Granadinas. En promedio la representación femenina es mayor que la de los parlamentos bicamerales. Este indicador muestra resultados que están muy lejos del objetivo de la paridad y si bien algunos países superan la mitad de la meta, en los casos en que tienen parlamento bicameral, ello se da sólo en una de las cámaras.

Cuadro 15

MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO: PAÍSES CON PARLAMENTO BICAMERAL. ÚLTIMAS ELECCIONES (países seleccionados)

PAÍS	SENADO				CÁMARA DE DIPUTADOS			
	AÑO ELECTORAL	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL	AÑO ELECTORAL	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Antigua y Barbuda	1994	17	3	17.6	1994	19	1	5.3
Argentina	1995	72	4	5.6	1997	257	71	27.6
Bahamas	1997	16	5	31.3	1997	40	6	15.0
Barbados	1994	21	6	28.6	1994	28	3	10.7
Belice	1993	8	3	37.5	1998	29	2	6.9
Bolivia	1997	27	1	3.7	1997	130	15	11.5
Brasil	1998	81	6	7.4	1998	513	29	5.7
Colombia	1998	102	13	12.7	1998	161	19	11.8
Chile	1997	48	2	4.1	1997	120	13	10.8
Granada	1999	15	3	20.0	1999	13	1	7.7
Haití	1997	27	0	0.0	1995	83	3	3.6
Jamaica	1997	21	5	23.8	1997	60	8	13.3
México	1997	128	19	14.8	1997	500	87	17.4
Paraguay	1998	45	8	17.8	1998	80	2	2.5
Puerto Rico	1997	27	5	18.5	...	51
Rep. Dominicana	1998	30	2	6.7	1998	149	24	16.1
Santa Lucía	1997	11	2	18.2	1997	17	2	11.8
Trinidad y Tabago	1995	31	9	29.0	1995	36	4	11.1
Uruguay	1994	30	2	6.7	1994	99	7	7.1
Venezuela	1998	57	5	8.7	1998	206	27	13.1

Fuente: Informe a la CEPAL, Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de las Mujeres, Haití, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Granada en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la

CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1999; Página Web de la Unión Interparlamentaria (IPU) [<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>]; Página Web del Congreso de Bolivia [<http://www.congreso.gov.bo/indexv3.html>]; Página Web del Senado de Puerto Rico [<http://www.senado.gvmt.pr.us/frame-senadores.htm>].
a Última información disponible.

Cuadro 16

MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO: PAÍSES CON PARLAMENTO UNICAMERAL. ÚLTIMAS ELECCIONES
(países seleccionados, por orden de magnitud porcentual)

PAÍS	AÑO ELECCIONES	AMBOS SEXOS	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Islas Vírgenes Británicas	1998	15	5	33.3
Cuba	1998	601	166	27.6
Antillas Neerlandesas	1998	22	6	27.3
Costa Rica	1998	57	11	19.3
Guyana	1997	65	12	18.5
Ecuador	1998	121	21	17.4
El Salvador	1997	84	14	16.7
Suriname	1996	51	8	15.7
Saint Kitts y Nevis	1995	15	2	13.3
Guatemala	1995	80	10	12.5
Perú	1995	120	13	10.8
Nicaragua	1996	93	9	9.6
Dominica	1995	32	3	9.4
Honduras	1997	128	12	9.4
Islas Caimán	1996	18
Panamá	1999	70	6	8.5
San Vicente y las Granadinas	1998	21	1	4.8

Fuente: Nicolasa Terreros Barrios, "Género y poder", ponencia presentada a la Vigésimocuarta Conferencia de Estudios del Caribe: las nuevas fronteras en el nuevo milenio, Panamá, 1998; Página Web de la Unión Interparlamentaria (IPU) [<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>]; Elections in the Web [http://www.agora.it/elections/election/neth_ant.htm]; Página Elections in the Web [<http://www.agora.it/elections/election/cayman.htm>].

a) Comisiones parlamentarias para los asuntos de las mujeres

En los últimos años han aumentado los países que cuentan con una comisión parlamentaria especializada en asuntos legislativos relacionados con la mujer. Estas comisio-

nes varían en su constitución, pero tienen un propósito similar: proteger los derechos de las mujeres y avanzar en el logro de la equidad de género. En algunos casos se trata de comisiones integradas exclusivamente por parlamentarias y, en general, son presididas por mujeres. En otros países son instancias técnico legislativas encargadas de proponer y reformar la legislación. Por ejemplo, en República Dominicana está compuesta por “mujeres notables” y tiene carácter honorífico. Asimismo, estas comisiones tienen diferentes grados de institucionalización, es decir, de permanencia en el tiempo y de integración al trabajo legislativo general. Algunas dependen de cada legislatura y tras cada elección parlamentaria se renuevan, modifican o eliminan. Es el caso de Bolivia, donde se creó por primera vez en 1983 una Comisión de la Mujer y actualmente tiene un Comité de Género y Asuntos Generacionales creado en 1997.

En cerca de la mitad de los países con parlamento unicameral existen comisiones legislativas que se ocupan de los demás temas de interés para la mujer. En Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú se trata de comisiones que consideran esos temas de mujer desde la perspectiva de la familia, o del desarrollo humano.

En los parlamentos bicamerales, generalmente estas comisiones residen en la cámara baja, excepto en México y Venezuela donde son bicamerales. En Colombia los asuntos de la mujer son discutidos en una comisión de la cámara alta que aborda una multiplicidad de otros temas; en Puerto Rico esta comisión radica en el Senado. De acuerdo con las fechas de constitución de estas comisiones se advierte que aquellas creadas antes de Beijing tienen un enfoque relacionado con la familia, mientras las que se constituyen con posterioridad tienden a tener un enfoque en los derechos y la equidad. El nombre de la comisión y su fecha de creación permiten dar cuenta del enfoque que tienen, más asistencial o promotor, para mujeres o de género. Revelan también, el balance ideológico y de poder existente en cada Parlamento. La importancia de su existencia radica, por una parte, en la legitimación de las necesidades legislativas que surgen de la condición femenina, y por otra, en que permiten un tratamiento más rápido y especializado de las iniciativas parlamentarias analizadas. Al mismo tiempo abren un espacio de aprendizaje para los y las integrantes. La existencia de estas comisiones revela la voluntad política del poder legislativo o de sus legisladoras por la equidad de género. Muchas de ellas participaron en la Conferencia Mundial de Beijing y en las actividades de la Unión Interparlamentaria. Las diferencias de institucionalización expresan distintos niveles de voluntad.

Cuadro 17

**COMISIONES PARLAMENTARIAS PARA ASUNTOS DE LA MUJER,
AÑO DE CREACIÓN**

PAÍS	AÑO DE CREACIÓN	NOMBRE
Argentina	1995	Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer
Bolivia	1997	Comité de Género y asuntos generacionales (Cámara de Diputados)
Brasil	1996	Comisión Beijing
Chile	1991	Comisión de la Familia (Cámara de Diputados)
Colombia ^a	...	Comisión Séptima (Senado)
Cuba	1976	Comisión Permanente de Atención a la Juventud, la Infancia y la Igualdad de Derechos de la Mujer
Ecuador	1989	Comisión Parlamentaria de la Mujer, el Niño y la Familia
El Salvador	1991	Comisión de la Mujer y la Familia
Granada	1998	Comité de Reformas Legales
Guatemala	1986-87	Comisión de la Mujer, el menor y la familia
Guyana	1996	National Commission on Women
Honduras	...	Comisión de la Mujer
México	1997	Comisión de Equidad y Género (ambas Cámaras)
Nicaragua	1991	Comisión Permanente de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia
Panamá	...	Comisión Parlamentaria de la Mujer
Perú	1996	Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deporte
Puerto Rico	...	Comisión de asuntos de la Mujer (Senado)
Rep. Dominicana	1995	Comisión de Mujeres Asesoras Honoríficas del Senado de la República
Uruguay	1985	Comisión especial "Condición de la Mujer"
Venezuela	1997	Comisiones de Equidad y Género (Cámara de Diputados y Senadores)

Fuente: CEPAL "Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe", CEPAL, Chile 1998; Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Santiago de Chile, 1995; Mala N. Htun, *Participación, representación y liderazgo político en América Latina*, Interamerican Dialogue/WLCA/ ICWR, Estados Unidos de América, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Affairs and Social Security, Ministry of Housing, Granada, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Venezuela en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1999; Página Web del Senado de Colombia [<http://www.senado.gov.co/Senado/ARLEG/Dtarleg.htm>]; Página Web del Senado de Colombia [<http://www.congreso.gob.gt/Congreso.htm>]; Página Web del Senado de Puerto Rico [<http://www.senado.gvmt.pr.us/frame-senadores.htm>].

... No hay información disponible.

a Aborda asuntos de la mujer y la familia en relación con muchos temas.

b) Leyes de cupo o cuotas

El debate sobre políticas destinadas a mejorar la presencia de las mujeres en las esferas públicas ha reconocido la importancia de las medidas de acción afirmativa sugeridas por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A este respecto se señala como principal mecanismo la dictación de normativas que establezcan un cupo o cuota de mujeres en los cargos de representación. La cuota o cupo tiene por objeto compensar el desequilibrio que desfavorece a las mujeres, en tanto medida de acción positiva apunta a restablecer una proporcionalidad. Para ello la cuota propone un porcentaje mínimo y máximo de representación por sexo.⁴

La existencia de una ley de cuotas plantea al menos tres interrogantes: una mayor representación femenina ¿garantiza avances en la equidad para las mujeres?, ¿cuáles son los límites y cómo se pone en práctica la legislación? y ¿cuál es su efectividad real en cuanto a aumentar la representación femenina? El debate actual provee una diversidad de argumentos, tanto a favor como en contra, en cuanto a aumentar la cantidad y calidad de las mujeres líderes en el mundo. Los argumentos a favor son variados. Las mujeres deben estar más representadas en la toma de decisiones, puesto que en caso contrario el sistema deja de usar eficientemente la totalidad de sus recursos. Producto de sus experiencias de socialización, las mujeres tienen miradas distintas sobre el mundo y su presencia en la adopción de decisiones plantearía nuevas interrogantes y permitiría innovar. Más mujeres en puestos de poder garantizarían la salvaguarda de los intereses de las otras mujeres. Una presencia equitativa de las mujeres en la vida pública permitiría efectivamente poner en práctica el principio de la igualdad. Se trata de argumentos que apuntan tanto a la igualdad entre mujeres y hombres como al reconocimiento de la diferencia. Argumentos en contra también los hay, aunque de distinta índole. Se señala que las mujeres tendrían menos experiencia y menos manejo para asumir importantes responsabilidades, por su tradicional circunscripción al ámbito privado. También se afirma, que hay diferentes grupos de mujeres y por lo tanto, intereses diversos. Se destaca la importancia de la clase social y que el acceso a privilegios genera diferencias entre las mujeres.

El análisis de unos y otros argumentos implica preguntarse sobre por qué y para qué se busca que las mujeres accedan al poder. La respuesta se encuentra a medio camino

⁴ En 1997 la Unión Interparlamentaria definió el cupo o cuota como “una medida transitoria destinada a favorecer la emergencia de una nueva cultura que permita la presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Parlamento y en el seno de las instancias dirigentes de los partidos políticos”. En 1996, el Consejo Europeo había considerado esta medida como un reparto del poder entre mujeres y hombres.

entre los argumentos a favor y en contra. Efectivamente, las mujeres no son un grupo social homogéneo, puesto que las sociedades de la región se basan en las múltiples diferenciaciones establecidas, por género, clase, raza, etnia, generación, etc. pero sí es posible afirmar que existen experiencias compartidas entre las mujeres. Esto implica que la cuota, si bien no necesariamente garantiza que las mujeres en el poder actúen desde su identidad como mujeres sí favorece el ejercicio de un pluralismo social. Esto quiere decir, que aunque no siempre los intereses de las distintas mujeres son los mismos, la experiencia común de ser mujeres implica que la representación política femenina puede mediar las necesidades sociales variadas de las mujeres.

Estos mecanismos se inauguraron en América Latina con la aprobación de la ley argentina sobre cupos (1991) y de acuerdo con la información disponible, actualmente hay trece países en la región que tienen ley de cupos, vigente o en discusión. El porcentaje de la cuota varía entre un 20% y un 30%. En general opera en las listas de candidatos e implica la garantía de una igualdad de oportunidades para integrar la competencia política. En algunos casos, no sólo se asegura un cupo sino la elegibilidad del cupo a fin de que la cuota se haga efectiva, como es el caso del sistema argentino. En varios países la cuota es progresiva y tiende hacia un sistema paritario. Sólo en el caso de Argentina es posible tener una evaluación temporal y allí se revela su eficacia por cuanto, desde la vigencia de la ley (1991), la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados casi se quintuplicó (desde 5.8% a 27.6%). La adopción de estas medidas revela la existencia de voluntad política de los distintos actores políticos involucrados en la generación, tramitación y aprobación de la legislación o normativa pertinente. En el futuro deberán ser más visibles sus efectos.

3. PODER JUDICIAL

El ingreso de las mujeres al poder judicial muestra diferencias importantes con los otros poderes de Estado. En efecto, jueces y ministros no son elegidos democráticamente.⁵ En algunos países, la tardía obtención de la ciudadanía influyó en el acceso a este poder. Por ejemplo, en 1927 se graduó en Guatemala la primera abogada, pero no pudo ejercer hasta 1946 por no tener derecho a voto. En Perú se dio un veto expreso al ingreso

⁵ Cuba tiene Tribunales Populares que son elegidos por las Asambleas del Poder Popular de sus respectivos niveles.

de las mujeres a los tribunales, por no contar con ese derecho. No sucedió igual en Nicaragua donde, a pesar de no ser ciudadanas, sí se designaron mujeres como juezas. Otra excepción fue Serafina Dávalos, nombrada en 1910 integrante del Tribunal Superior de Justicia de Paraguay, ya que nunca volvió a designarse posteriormente una mujer para cargos en ese tribunal.

Cuadro 18

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CUOTAS

PAÍSES	FECHA	LEGISLACIÓN
Argentina	1991	Ley N° 24.012 (30%)
Bolivia	1997	Ley de Reforma y Complementación del Régimen Electoral (candidatos plurinominales) (30%)
Brasil	1997	Ley 9.504 (cuota 20% ampliable a 30% en el año 2 000)
Chile	1997	Proyecto de ley sobre modificación de la ley orgánica de partidos políticos
Costa Rica	1996	Ley 7653 (cuota partidaria y delegaciones de la Asamblea, del 40%)
Ecuador	1997	Ley de amparo laboral (20%)
Guyana	...	Constitution / Equal Rights Act (30%)
México	1996	Modificación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (30%)
Panamá	1997	Ley N° 22 (30%)
Paraguay	1996	Ley 834 Código Electoral (20%)
Perú	1997	Ley N° 26859 Artículo 116° de la Ley Orgánica de Elecciones (25%)
	1997	Ley N° 26864 Artículo 10°, inciso 2 de la Ley de Elecciones Municipales (25%)
Rep. Dominicana	1997	Ley Electoral 275/ 97 (25%)
Venezuela	1997	Ley de Sufragio y Participación Política (30%)

Fuente: Jacqueline Jiménez Polanco, "Mujer y clase política en América Latina", documento presentado al Vigesimoprimer Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Chicago, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de Diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Centro

feminista de estudios e asesoría *FEMEA* N° 78, Brasilia; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Panamá en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998.

Los sistemas de administración de justicia presentan diferencias importantes entre los países de acuerdo con las tradiciones jurídicas a las que pertenecen, especialmente entre los de vertiente romana y los de vertiente anglosajona.

El ingreso femenino al Poder Judicial aumentó a contar de la década de 1940. Este varía en los distintos niveles (primera, segunda o tercera instancia) dependiendo de la modalidad de designación de los jueces y ministros (por el propio Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Senado o por concurso público). En decenios pasados también se vio afectado por la defectuosa separación de los poderes de Estado en ciertos países, vulnerada en numerosas oportunidades por gobiernos dictatoriales. No obstante, en los últimos años muchos países han introducido reformas significativas en este ámbito, garantizando la separación de poderes, perfeccionando los mecanismos de ingreso y ascenso y favoreciendo la incorporación de mujeres. Las reformas apuntan a una modernización de la administración de la justicia, pero sobre todo, a un mejoramiento del acceso para todos los sectores sociales, en especial los sectores pobres y marginados.

La participación de mujeres en cortes de primera y segunda instancia ha aumentado significativamente en las últimas décadas, pero no en el nivel superior. La Corte Suprema de Justicia es, generalmente, tribunal de casación; es el órgano judicial de mayor importancia en todos los países. Este nivel máximo de administración de justicia presenta diferencias sustantivas entre los países del Caribe y el resto de América Latina. Los países latinoamericanos comparten una tradición fundada en el derecho romano, que difiere en sus raíces de las que inspiran a los países anglófonos y de habla holandesa del Caribe. En el Caribe, la mayor parte de los países miembros del Commonwealth (Anguila, Antigua y Barbuda, Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Saint Kitts y Nevis, y San Vicente y las Granadinas) comparte la Corte Suprema del Caribe que tiene sede en Santa Lucía. Esta Corte tiene un representante residente en cada país. Del total de seis representantes, cinco son mujeres. En las Antillas Holandesas y Aruba la situación es distinta pues la Corte Suprema de dichos países depende de la monarquía de los Países Bajos Neerlandeses. Bahamas, Jamaica y Trinidad y Tabago tienen una Corte Suprema autónoma ratificada por el Jefe de Estado a propuesta del jefe de Gobierno.

En los países de América Latina, en general, los integrantes de las cortes supremas son ratificados por el órgano legislativo. Las únicas excepciones son Paraguay y Perú donde los propios miembros del poder judicial eligen a sus representantes a través de los Consejos de Magistraturas o Judicaturas. En algunos casos (Argentina, Brasil, Chile, México, República Dominicana y Uruguay) la ratificación por el poder legislativo, se realiza por una propuesta emanada del Poder Ejecutivo, a veces a partir de una preselección realizada por los propios Ministros de esa Corte. La presencia de mujeres Ministras en este órgano superior de justicia no supera el 10% o es nula en la mayoría de los países sudamericanos. En Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Haití, Paraguay y Uruguay no hay ninguna mujer en estas cortes y tampoco la ha habido en el pasado. En cambio, países del Caribe y Centroamérica (Cuba, Granada, Guyana, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía) exhiben el mayor porcentaje de mujeres en ella. Particularmente importante es el caso de Santa Lucía (83.3%), ya que se vincula con la justicia en una diversidad de países. Nueve países tienen entre 10% y 15% de mujeres en esa corte, casi todos centroamericanos y caribeños. El hecho que los Ministros de la Corte Suprema deben retirarse a cierta edad en la mayoría de los países, sumado al incremento de mujeres en los niveles inferiores, permite augurar que en un mediano plazo aumentará el número de magistradas en este nivel. No obstante, este indicador aún no refleja plenamente los resultados de los procesos de reforma y cómo éstos permiten avanzar hacia la paridad. La mayoría de los países no alcanza ni siquiera la mitad de la meta de 50%.

En las instancias inferiores la participación femenina suele concentrarse en los juzgados que tratan los temas de familia, menores y trabajo. Con las reformas en curso, existen instancias judiciales en las que se están incorporando crecientemente mujeres. Se trata de las fiscalías o defensorías públicas, ya sea aquellas vinculadas a la protección de los derechos humanos en general o de las mujeres en particular. La existencia de defensorías para la protección de los derechos de las mujeres se relaciona con la aplicación de las leyes que penalizan la violencia doméstica aprobadas en la mayoría de los países de la región. En los países latinoamericanos que han vivido experiencias recientes de dictaduras o guerras, éstas apuntan también a los procesos de pacificación. Estas defensorías existen en Colombia, Costa Rica, El Salvador y Perú, entre otros. Resultan notables las diferencias que muestran este indicador entre los países de las subregiones de América Latina y el Caribe. Ello se relaciona con la tradición jurídica de los países y las características particulares que resultan de la historia, raíces culturales y procesos de reforma del poder judicial implementadas. De esta forma, la situación de los países caribeños es mejor que la de los países centroamericanos y la de éstos supera a los países sudamericanos.

Cuadro 19

MUJERES MAGISTRADAS EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DÉCADA DE 1990
(según orden de magnitud porcentual)

PAÍS	AÑO	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Santa Lucía	1997	6	5	83.3
Guyana	1998	11	6	54.5
Cuba ^a	1997	19	9	49.0
Granada	1998	73	27	37.0
Rep. Dominicana	1998	15	5	33.3
Panamá	1998	9	2	22.2
Puerto Rico	1998	7	1	14.3
Nicaragua	1998	14.0
Bahamas	1998	15	2	13.3
El Salvador	1994	15	2	13.3
Venezuela	1998	15	2	13.3
Guatemala	1991	9	1	11.1
Honduras	1993	9	1	11.1
Jamaica	1998	28	3	10.7
Costa Rica	1998	10.0
México	1998	11	1	9.1
Ecuador	1996	28	1	3.5
Brasil ^b	1999	33	1	3.0
Argentina	1998	9	0	0.0
Bolivia	1996	12	0	0.0
Chile	1998	17	0	0.0
Colombia	1997	23	0	0.0
Haití	1999	12	0	0.0
Paraguay	1998	9	0	0.0
Uruguay	1998	5	0	0.0
Perú	1998	...	3	...

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Bahamas, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de Diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Superior de la Judicatura, Colombia, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Fundación Mujer y Sociedad, Ecuador, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Affairs and Social Security, Ministry of Housing, Granada, 1998; Informe a la CEPAL, Ministry of Foreign Affairs, Guyana, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Condición Femenina

y Derechos de las Mujeres, Haití, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Nicaragua en la Vigésimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998; Centro feminista de estudios e asesoría *FEMEA* N° 77. Brasilia; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1990; Página Web del Tribunal Superior de Justicia de Brasil [<http://www.stj.gov.br/stj/default.asp>]; Página Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México [<http://www.scjn.gob.mx/inicial.asp>]; Página Web Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Panamá [<http://www.sinfo.net/orgjup/organo.htm>]; Página Web del Tribunal Supremo de Puerto Rico [<http://www.tribunalpr.org/pleno.html>]; Página Web del Gobierno de la República Dominicana [<http://www.gov.do/Jueces/Jueces%20SCJ.htm>]; Página Web de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela [<http://www.csj.gov.ve/magistrados/magistrados.html>].

... No hay información disponible.

a Tribunal Supremo Popular. Corresponde a jueces profesionales.

b Tribunal Superior de Justicia.

V. PARTIDOS POLÍTICOS

La participación femenina en partidos políticos tiene una larga historia e incluye la creación de partidos políticos femeninos a comienzos de siglo y durante la lucha por la obtención de la ciudadanía. Cabe mencionar el Partido Republicano Femenino, creado en 1910 en Brasil; el Partido Feminista, en Argentina en 1918; el Partido Cívico Femenino en Chile en 1922 y el Partido Nacional Feminista, en Panamá en 1924, entre otros.

Lograda la ciudadanía y convencidas de que ello garantizaba la igualdad, muchas mujeres del movimiento sufragista se integraron a los partidos políticos tradicionales desarticulándose con ello el movimiento y perdiendo visibilidad pública.

La participación femenina en los diversos partidos ha sido históricamente activa en los niveles de base, pero ello no se refleja adecuadamente en las directivas nacionales. Esta participación reviste gran importancia pues los partidos políticos constituyen, no sólo un sistema de representación y un canal de mediación entre la ciudadanía y el Estado, sino también una vía de acceso a la toma de decisiones en el Estado.

Actualmente, de acuerdo con los datos obtenidos, la participación de las mujeres en las directivas nacionales de los partidos políticos es muy variable, especialmente al interior de cada país. Esta oscila entre un 3% y un 50%, con un 20% como promedio. Sin embargo, las mujeres constituyen entre el 40 y 50% de los afiliados. Mayoritariamente, los partidos políticos no presentan equidad entre mujeres y hombres en sus directivas.

Cuadro 20

MUJERES EN DIRECTIVAS NACIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PAÍSES SELECCIONADOS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

PAÍSES	AÑO	NOMBRE	DIRECTIVAS		
			T	M	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Argentina	1998	Partido Justicialista	33	2	6.1
		Unión Cívica Radical	25	2	8.0
		FREPASO	8	1	12.5
Bolivia	1998	Movimiento Revolucionario nacionalista	12	2	16.6
		Movimiento Bolivia Libre	7	1	14.2
		Conciencia de Patria (CONDEPA)	9	2	22.2
Brasil	1998	Partido de los Trabajadores (PT)	86	26	30.2
		Demócrata Laborista (PDT)	121	18	14.8
Chile	1998	Partido Demócrata Cristiano	46	9	19.5
		Partido Socialista	36	6	16.6
		Partido por la Democracia	41	11	28.8
		Unión Demócrata Independiente	17	1	5.8
		Renovación Nacional	30	4	13.3
		Partido Radical Social Demócrata	30	4	13.3
		Partido Humanista	7	3	42.8
		Partido Comunista	5	1	20.0
Colombia	1997	Partido Unión Centro Centro Progresista	32	1	3.1
		Partido Comunista Colombiano	18.1
Costa Rica	1998	Unidad Social Cristiana (PUSC) <i>a</i>	70	28	40.0
		Liberación Nacional (PLN)	70	8	11.4
Cuba <i>b</i>	1998	Partido Comunista de Cuba	150	20	13.6
Dominica	1997	Dominica Labour Party	11	3	27.0
El Salvador	1993	ARENA	15	1	6.7
		Partido Demócrata Cristiano	40	3	7.5
		Mov. Nacional Revolucionario Nacional (FMLN)	9	1	11.1
			50	7	14.0
México	1997	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	29	8	27.6
		Partido de Acción Nacional	51	9	17.6
		Partido de la Revolución Democrática (PRD)	22	6	27.3
			22	6	27.3
Nicaragua <i>c</i>	1994	Frente Sandinista de Liberación Nacional	27	6	22.2
		Partido Social Cristiano	58	12	20.7

Continuación Cuadro 20

Panamá	1997	Partido Liberal Independiente	121	20	16.5
		Partido Comunista de Nicaragua	103	15	14.6
		Partido Demócrata Cristiano	25	3	12.0
		Partido Liberal	154	29	18.8
		Movimiento Liberal Republicano Nacionalista	81	12	14.8
Paraguay	1997	Partido Panameñista (Arnulfista)	63	10	15.9
		P. Revolucionario Democrático	61	8	13.1
		Asociación Nacional Republicana	72	5	6.9
		Partido Liberal Radical Auténtico	45	5	11.1
		Partido Encuentro Nacional	20	7	35.0
República Dominicana	1993	Partido Revolucionario Febrerista	25	7	28.0
		Partido Demócrata Cristiano	8	4	50.0
		Partido Reformista Social Cristiano	39	10	25.6
		P. Revolucionario Dominicano	297	30	10.1
		Partido Comunista Dominicano	22	1	4.5
Santa Lucía	1997	P. de los Trabajadores Dominicanos	27	1	3.7
		United Workers Party	22	5	22.0
Uruguay	1998	Nuevo espacio	15	3	20.0
		Frente Amplio	28	5	17.8
		Partido Colorado	15	1	6.7
Venezuela	1997	Partido Nacional	15	1	6.7
		Acción Democrática	33	7	21.2
		Partido Socialcristiano (COPEI)	35	3	8.6
		Movimiento al Socialismo (MAS)	34	4	11.8

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, 1995; Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe de la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Dominica, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaria de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing (1999) *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1998; Centro feminista de estudios e asesoría, *FEMEA* N° 64, Brasilia, Mayo de 1998; Coordinación Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), *Las mujeres en el proceso electoral*, México, 1997; Consejo Nacional de la Mujer, *Informe nacional. Situación de la mujer en Panamá 1996*, Panamá, 1997; Informe a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentado por Panamá en la Vigesimonovena Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en República Dominicana, 1998.

a Miembros de la Asamblea Nacional.
b Comité Central y Buró Político.
c Juntas directivas regionales.

Desde hace décadas los partidos políticos han contado con ramas, frentes, secretarías y comisiones técnicas femeninas. Con diversos objetivos, según el contexto histórico, en muchos casos representan una forma eficaz de incrementar la presencia de mujeres y su acceso a puestos de mayor jerarquía. La legitimidad de estas instancias varía entre los partidos y mientras en algunos casos se trata de entidades con poder de influencia y fuerte raigambre en la base social, con capacidad para producir cambios, en otros se trata de instancias sin poder real alguno, marginadas de la toma de decisiones.

En el marco de los avances de las mujeres en la agenda internacional y nacional, muchas de estas comisiones o secciones han modernizado su orientación e incorporado en su acción interna el logro de la equidad de género. Ello ha contribuido a la introducción de cambios en los partidos. En efecto, en diversos países algunos partidos, influidos por la experiencia europea, con objeto de mejorar la representación femenina y a instancias de las propias mujeres, han establecido sistemas de cuotas internas. A ese fin han modificado los reglamentos y normativas partidarias apuntando a que ninguno de los sexos obtenga una representación superior a un cierto porcentaje en cargos de liderazgo interno y, a veces, externo al partido. Ello supone que el resultado de las elecciones, en caso de no lograr las mujeres los porcentajes acordados, debe ser modificado.⁶ Existen casos en que la cuota partidaria funciona de manera distinta,⁷ pero en general el sistema interno de cuotas aplicado por los partidos ha cumplido con eficiencia su objetivo. Al menos así lo ha demostrado la experiencia de aquellos partidos que lo aplican. Este indicador refleja voluntad política en algunos partidos de la región, cuyo resultado debería quedar de manifiesto en las elecciones del próximo año.

⁶ En algunos países, además de las disposiciones vigentes en materia de cuotas contenidas en las leyes electorales, se aplican las normas internas establecidas por los partidos.

⁷ En Chile, por ejemplo, los militantes del Partido Demócrata Cristiano, con arreglo a los criterios internos vigentes sobre cuotas, deben votar obligatoriamente por el porcentaje de mujeres establecido; esos criterios no se limitan a establecer un cupo de candidaturas o de cargos electos, sino que aseguran que en relación con cada voto se cumpla la cuota a cabalidad. El resultado fue que en las últimas elecciones internas las mujeres lograron aproximadamente el 40% de la dirigencia local.

Cuadro 21

**PARTIDOS POLÍTICOS CON NORMATIVA INTERNA RELATIVA A
CUPOS PARA LAS MUJERES, ALREDEDOR DE 1998**
(porcentaje de la cuota)

PAÍSES	PARTIDOS	% DE CUOTA
Argentina	Partido Unión Cívica Radical	30
	Partido Justicialista	30
Brasil	Partido de los Trabajadores	30
Chile	Partido Demócrata Cristiano	25
	Partido por la Democracia	40
	Partido Socialista	40
México	Partido Revolucionario Institucional	30
	Partido de la Revolución Democrática	30
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20
	Partido Encuentro Nacional	33
	Partido Revolucionario Febrerista	33
Uruguay	Partido Socialista	30
	Partido Acción Democrática	33
Venezuela	Partido Movimiento al Socialismo	30

... No hay información disponible.

Fuente: Jacqueline Jiménez Polanco, "Mujer y clase política en América Latina", documento presentado al Vigésimoprimer Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Chicago; Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Familia, Uruguay, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Centro feminista de estudios e asesoría *FEMEA* N° 51, Brasilia, Abril 1997; Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, *Informativo N° 7* (Especial Constitución), Quito, sin fecha; Coordinación Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), *Las mujeres en el proceso electoral*, México, 1997.

En algunos países entre los cuales cabe mencionar Brasil, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, algunos partidos políticos han llevado a mujeres como candidatas a la presidencia de sus países, con éxito en los casos de Panamá y Nicaragua. En Argentina, Graciela Fernández Mejjide fue precandidata a la presidencia pero perdió la elección interna de la coalición que integra su partido. En las últimas elecciones presidenciales realizadas en Chile en 1999, el Partido Comunista postuló a Gladys Marín como candidata a la Presidencia de la República

VI. LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO SOCIAL DE LAS MUJERES

La participación femenina en organizaciones sociales se remonta al siglo pasado, tanto en el ámbito sindical, como gremial y urbano popular. No obstante, en este ámbito la presencia en los niveles de base tampoco se refleja proporcionalmente en las directivas nacionales, aunque en los últimos años, en algunos países se pueden observar incrementos en su representación.

1. SINDICATOS

En los países latinoamericanos existe una tradición importante de organizaciones obreras y sindicales creadas a fines del siglo XIX, inspiradas en el anarcosindicalismo venido de Europa. Es conocida la participación femenina en ese naciente movimiento obrero en Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Paraguay y Uruguay. Se crearon entonces los primeros sindicatos femeninos que desarrollaron movilizaciones y huelgas.

Los nacientes procesos de industrialización del modelo de sustitución de importaciones necesitaban de grandes contingentes de operarias, sobre todo en las áreas del calzado y confección, entre otras. Surgieron allí sindicatos y federaciones femeninas, con la participación destacada de líderes que contribuyeron a las luchas obreras de las primeras décadas de este siglo. Esta participación inicial se modificó al institucionalizarse la organización y crearse las grandes centrales sindicales en los años treinta. Allí las mujeres no

tuvieron cabida importante en la esfera directiva. Esta marginación persiste hasta la fecha, ya que la subrepresentación femenina es generalizada en los distintos niveles sindicales.

A lo largo de los años, las mujeres han desarrollado algunas estrategias para mejorar su presencia y gravitación en el movimiento sindical. Entre éstas, la creación de secretarías y departamentos de la mujer, de articulaciones intersindicales y la realización de encuentros y congresos de mujeres sindicalistas. Aunque no tienen gran peso en las decisiones de carácter político, han logrado insertar en la agenda sindical, reivindicaciones específicas femeninas, como son la igualdad salarial, el derecho a la propiedad de la tierra en el campo, la denuncia y combate de la violencia sexual en el trabajo, el fin de las pruebas de embarazo para la incorporación al trabajo, las salas cunas para los hijos.

El liderazgo sindical de las mujeres es diferente por sectores y refleja la feminización de estos. Así es posible encontrar mayor representación femenina en los sindicatos del sector servicios y algunas ramas industriales y de comercio. Sin embargo, la integración femenina a la actividad sindical enfrenta diversos obstáculos: entre ellos se señala la doble jornada, la falta de servicios de apoyo para las tareas del hogar y el cuidado infantil, la debilidad de la identidad laboral femenina, y la dinámica del funcionamiento sindical, que es muy masculina, desde el tipo de preocupaciones y prioridades políticas hasta los horarios.

Las centrales sindicales representan el nivel más alto de organización sindical. Confluyen en ellas federaciones y confederaciones sindicales, tanto urbanas como rurales, de todos los distintos sectores de actividad económica. Para este informe se reunió información sobre las centrales sindicales y también sobre sindicatos nacionales importantes. Se aprecian diferencias importantes entre los países del Caribe y los latinoamericanos. En estos últimos predominan las grandes centrales sindicales.

La información reunida revela una gran heterogeneidad en la participación femenina en directivas nacionales de centrales sindicales y de sindicatos nacionales. En efecto, se observan diferencias que van desde la ausencia de mujeres hasta una proporción de 60% de mujeres en cargos directivos.

Las centrales sindicales y sindicatos nacionales con mayor presencia de mujeres son la Dominica Amalgamated Worker's Union (60%) y la Civil Service Association (50%) de Dominica, la Central de Trabajadores de Venezuela y dos sindicatos de Santa Lucía (40%), la Central Única de Trabajadores de Brasil y la Central de Trabajadores del Perú (30%

ambas). En el otro extremo, no tienen presencia femenina, la Confederación General del Trabajo de Argentina, la Comisión Nacional Campesina de Chile y la Central Nacional de Trabajadores de Paraguay. Algunas centrales y sindicatos tienen entre el 10 y el 20% de mujeres.

Este indicador revela severas deficiencias en la participación en la mayoría de las directivas, si bien se aprecian avances en algunas centrales y sindicatos. Estas deficiencias se generan muchas veces en las organizaciones de base (sindicatos, federaciones y confederaciones). Sin embargo, es preciso señalar que, a pesar de las dificultades que han enfrentado en los últimos años, los sindicatos y centrales sindicales han jugado un papel preponderante en distintos países en cuanto a lograr avances en las legislaciones de protección a la maternidad, acoso sexual y otras. Asimismo, han logrado la ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por los gobiernos.

Los desafíos sindicales radican hoy en las consecuencias de la globalización, la integración de mercados, la llamada flexibilización laboral y el establecimiento de nuevas modalidades de negociación. La situación de las trabajadoras se ha visto particularmente afectada, dadas las condiciones históricas de inserción precaria y desprotección, así como de discriminación en las remuneraciones. No obstante, en algunos casos de integración comercial las líderes sindicales se han integrado a las instancias de negociación de los aspectos laborales. Es el caso del Mercosur.

2. ORGANIZACIONES GREMIALES

Los colegios y asociaciones de profesionales tienen una trayectoria importante en la región en el desarrollo de las profesiones, canalizando demandas específicas y cautelando la ética en el ejercicio profesional. También jugaron un rol político significativo en los procesos de democratización de algunos países, como Brasil y Chile.

La participación de las mujeres en las organizaciones gremiales —colegios y asociaciones profesionales— ha ido en aumento, pero la representación en cargos directivos no es proporcional a ella.

Cuadro 22

MUJERES EN DIRECTIVAS NACIONALES DE CENTRALES SINDICALES Y SINDICATOS NACIONALES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(países seleccionados)

PAÍS	AÑO	ORGANIZACIÓN	NIVEL DIRECTIVO	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Argentina	1994	Confederación General del Trabajo	Consejo Directivo Nacional	24	0	0.0
Aruba	1998	Trade Union	Dirigentes	11	1	9.1
Barbados	1998	CTUSAB	Dirigentes	65	19	29.2
Bolivia	1997	Central Obrera Boliviana	Comité Ejecutivo	40	1	2.5
Brasil ^a	1998	Central Única de Trabajadores	Directores	30.0
Chile ^a	1998	Central Unitaria de Trabajadores	Directiva Nacional	7	2	28.0
Colombia	1997	Comisión Nacional Campesina	Presidencia	1	0	0.0
		Conf. de Trabajadores de Colombia	Directiva Nacional	87	6	6.9
Cuba	1996	Central Unitaria de Trabajadores	Comité ejecutivo y Junta Nac.	90	8	8.8
		Central de Trabajadores de Cuba	Secretariado del 17 Congreso	20	5	25.0
Dominica	1997	Civil Service Association	Dirigentes	13	7	50.0
		Waterfront and Allied Worker's Union	Dirigentes	11	2	20.0
		Dominica Trade Union	Dirigentes	13	2	20.0
		Dominica Teacher's Association	Dirigentes	28	8	30.0
Islas Vírgenes Británicas	1998	Dominica Amalgamated Worker's Union	Dirigentes	10	6	60.0
		Teacher's Union	Dirigente Nacional	...	1	...
México	1991	Conf. de Trabajadores de México	Directiva Nacional	47	2	4.3
Nicaragua ^b	1993	Conf. Nacional de Trabajadores	Directiva Nacional	12	3	25.0
Panamá	1997	Agregado de siete Centrales	Directivas	88	12	13.6
Paraguay	1997	Central Única de Trabajadores	Directiva Nacional	19	2	10.5
		Central Nacional de Trabajadores	Directiva Nacional	25	0	0.0
		Confederación Paraguaya de Trabajadores	Directiva Nacional	27	3	10.0
		Central Sindical del Estado	Directiva Nacional	14	2	10.0

Continuación Cuadro 22

Perú	1994	Central General de Trabajadores del Perú	Dirección Nacional	53	2	3.0
		Central de Trabajadores del Perú	Dirección Nacional	16	5	30.0
		Confederación Campesina del Perú	Dirección Nacional	23	3	10.0
Rep. Dominicana ^c	1991	Central Unitaria de Trabajadores	Buró Ejecutivo	11	2	18.2
Santa Lucía	1997	St. Lucia Civil Service Association	Dirigentes	10	4	40.0
		St. Lucia Teachers Union	Dirigentes	7	3	40.0
		National Workers Union	Dirigentes	22	5	20.0
Uruguay	1998	Plenario Intersindical de Trabajadores	Secretariado Ejecutivo	13	1	7.6
Venezuela ^d	1998	Central de Trabajadores de Venezuela	Dirigentes Nacionales	17	6	40.0
		Central General de Trabajadores	Dirigentes Nacionales	24	2	10.0
		Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela	Dirigentes Nacionales	15	3	20.0
		CODESA	Dirigentes Nacionales	11	1	9.0

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Bureau of Women Affairs, Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Barbados, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Superior de la Judicatura, Colombia, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe de la CEPAL, Women's Bureau of Women Affairs, Dominica, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Desk, Chief Minister's Office, Islas Vírgenes Británicas, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Panamá, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo (PROMUDEH), Perú, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women's Affairs, Santa Lucía, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Centro feminista de estudios e asesoría *FEMEA* N° 64, Brasilia, Mayo de 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1998; *Guía Silber*, Santiago de Chile, 1998.

- a Central de mayor importancia.
- b Central de mayor trayectoria.
- c Hay más centrales en el país.
- d Central con mayor número de afiliados.

Cuadro 23

MUJERES EN DIRECTIVAS DE COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES SELECCIONADOS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE
(países seleccionados)

PAÍSES	AÑO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL		
Brasil	1998	Organización de Abogados de Brasil	...	1	...		
		Asociación Brasileña de la Prensa	...	0	0.0		
		Consejo Federal de Medicina	...	0	0.0		
Chile	1998	Colegio de Abogados	20	3	15.0		
		Colegio Médico	34	3	8.8		
		Colegio de Ingenieros	21	2	9.5		
		Colegio de Periodistas	11	2	18.1		
		Colegio de Psicólogos	9	5	55.6		
		Costa Rica	1998	Colegio de Periodistas	8	2	25.0
				Colegio de Ciencias Políticas	8	3	37.5
Colegio de Enfermeras	8			8	100.0		
Colegio de Geólogos	8			3	37.5		
Colegio de Ingenieros Agrónomos	...			0	0.0		
Colegio de Químicos	8			6	75.0		
Nicaragua	1994	Conf. Nacional de Maestros Independientes de Nicaragua	6	3	50.0		
Paraguay	1998	Asociación de Estudios Paraguayos	9	3	33.3		
		Asociación de Ingenieros Agrónomos	18	3	16.7		
		Asociación Paraguaya de Arquitectos	10	1	10.0		
		Centro paraguayo de ingenieros	8	1	12.5		
		Círculo Paraguayo de Médicos	16	5	31.3		
		Colegio de Escribanos del Paraguay	14	7	50.0		
		Colegio de Graduados en Ciencias Económicas	8	3	37.5		
		Perú	1998	Colegio de Psicólogos	37	15	40.5
Colegio de Químico-farmacéuticos	15			13	86.7		
Colegio de Contadores	15			4	26.7		
Colegio de Abogados	10			2	20.0		

Fuente: Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Mujer Nicaragüense, Nicaragua, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Centro feminista de estudios e asesoría *FEMEA*, N° 64, Brasilia, Mayo de 1998; *Guía Silber*, Santiago de Chile, 1998.

a Reúne 14 colegios y asociaciones profesionales.

Al mismo tiempo, la segmentación laboral de género se expresa en la representación de las mujeres en las directivas. Así, hay amplia presencia de mujeres en asociaciones de psicólogos, enfermeras, químicos, abogados, mientras que en los colegios médicos o de ingenieros su presencia es casi nula. En general, la presencia en directivas no es proporcional a la afiliación femenina a los mismos. En este sentido, se trata de un indicador deficitario con muy pocas excepciones.

3. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

La situación es muy diferente en las asociaciones gremiales de carácter empresarial o patronal. Se trata de organizaciones que concentran elevadas cuotas de poder, particularmente con la consagración de modelos económicos de corte neoliberal que les asignan un rol prioritario en el desarrollo económico. Allí la presencia de las mujeres es casi nula. Las excepciones se encuentran, en algunos países, en la industria, comercio y exportación. Destaca el caso de Colombia donde las mujeres constituyen el 35% del total de la directiva de los industriales, mientras en Nicaragua las mujeres tienen una representación de alrededor de un 17% en la Cámara de Comercio. La escasa presencia de las mujeres en estas instancias de toma de decisiones es particularmente sensible pues representan la instancia política de los que detentan el poder económico.

Esto refleja, en primer lugar, las dificultades de las mujeres para acceder al mundo de la empresa privada y los negocios, tanto a puestos de decisión como de representación. Se trata de un mundo eminentemente masculino donde se renuevan y hacen más sutiles los mecanismos de discriminación hacia las mujeres a medida que alcanzan mejores posiciones en él. El déficit de participación es doblemente grave: las mujeres no están en las empresas, ni como propietarias ni como ejecutivas y no tienen representación en sus organizaciones.

4. ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

La acción colectiva de mujeres —aunque pobremente documentada— se remonta, en algunos países, al siglo XIX. Desde la acción netamente asistencial fue abriéndose a las inquietudes por la condición femenina, expresándose en organizaciones de tipo cultural, sufragista y feminista que lucharon por el acceso a la educación, por reformas laborales, por la igualdad de derechos civiles y políticos con los varones. Una vez obtenido el voto

femenino, los movimientos y organizaciones de mujeres se dispersaron. Muchas de sus militantes se integraron a partidos políticos y otras a los distintos poderes del Estado, a sectores de la administración pública y también a las universidades. Fueron integrándose a los espacios abiertos mediante sus propias luchas.

La acción social de las mujeres se encuentra entretejida con la historia política, económica y social de la región. Los momentos de visibilidad y los ámbitos en que han desarrollado su acción corresponden a sus necesidades como mujeres, a las de sus familias y también de toda la sociedad.

A lo largo de este siglo, más allá de las grandes diferencias entre los países y dentro de ellos, es posible distinguir algunas vertientes de organización femenina que se repiten en muchos de ellos con distintos grados de desarrollo: la vertiente feminista, la de acción asistencial, de beneficencia y voluntariado, las corrientes políticas, la lucha por los derechos humanos, la lucha por la subsistencia y por el acceso igualitario al poder. Estas vertientes confluyeron en algunos momentos tras objetivos comunes, generando un rico tejido y movimiento social.

Muy especialmente, después de la década de 1970 las organizaciones sociales de mujeres tuvieron un importante papel en los distintos países. Se conformó entonces, un movimiento amplio que reunió desde organizaciones vecinales y barriales hasta organizaciones políticas de mujeres. A estos decenios corresponde el florecimiento de organismos no gubernamentales, pequeñas instituciones sin fines de lucro destinadas a la promoción de las mujeres y también a la investigación. La creación de casas y espacios de mujeres, de centros de información, de casas de acogida para mujeres golpeadas fueron conformando una red de apoyo en comunidades y ciudades.

En aquellos países latinoamericanos con historia de represión política, la participación femenina fue importante en el movimiento por los derechos humanos. Estas organizaciones tuvieron como propósito no sólo la democratización social, sino también la superación de discriminaciones en contra de la mujer y la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, la depresión económica de los años ochenta y los cambios demográficos que trajeron consigo los procesos de modernización, influyeron para que las organizaciones sociales constituyeran espacios para elaborar estrategias de supervivencia colectiva frente a un mundo que generaba nuevas necesidades. En términos históricos, las organizaciones sociales en su práctica van avanzando desde lo social a lo político (Valdés, Pérez de

Arce y Faúndez, 1999). En la medida que los objetivos escapan a lo meramente local y particular, estas organizaciones plantean demandas de carácter más universal.

Cuadro 24

MUJERES EN DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES O PATRONALES SELECCIONADAS, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE

PAÍS	AÑO	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES O PATRONALES	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES EN EL TOTAL
Bolivia	1993	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	10	0	0.0
Brasil	1990	Confederación Nacional de la Industria (C.N.I.)	15	0	0.0
		Confederación Nacional de Comercio	33	0	0.0
		Federación de Industrias de Rio de Janeiro	26	0	0.0
		Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo	28	0	0.0
Chile	1998	Sociedad Nacional de Agricultura	11	0	0.0
		Asociación de Bancos	9	0	0.0
		Sociedad de Fomento Fabril	13	0	0.0
		Cámara Chilena de la Construcción	11	0	0.0
		Sociedad Nacional de Minería	4	0	0.0
Colombia	1997	Asociación Nacional de Industriales ANDI	17	6	35.3
El Salvador	1994	Asociación Nacional de la Empresa Privada a	355	18	5.1
México	1994	Confederación de Cámaras Nacionales de Industrias	74	2	2.7
		Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio	305	11	3.6
Nicaragua	1993	Consejo Superior de la Empresa Privada	20	1	5.0
		Cámara de Comercio de Nicaragua	12	2	16.7
Paraguay	1998	Federación de la producción, la industria y el comercio	16	0	0.0
		Asociación Rural del Paraguay	37	0	0.0
		Cámara de Exportadores	9	0	0.0
		Unión Industrial del Paraguay	14	0	0.0
		Asociación de Empresarios Cristianos	13	1	7.7
Perú	1994	Asociación de Exportadores	37	2	5.4
Uruguay	1998	Cámara de industrias	16	1	6.2
Venezuela	1991	FEDECAMARAS b	301	14	4.7

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Consejo Superior de la Judicatura, Colombia, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), Perú, 1998; Guía Silber, Santiago de Chile, 1998; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing (1999), *El Estado Uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1998.

a Representantes de 37 asociaciones.

b Presidentes de Cámaras.

La articulación y coordinación entre organizaciones de diferentes países se fue incrementando a contar de los años setenta, sobresaliendo la realización de los encuentros feministas de América Latina y el Caribe, iniciados en 1981 en Colombia. En 1999 corresponde realizar el octavo encuentro en República Dominicana. Estos congregaron, primero a cientos y después a miles de feministas de la región. Estos eventos son la culminación de congresos y reuniones realizadas en los diferentes países y son de gran relevancia como expresión de identidad y también por los debates feministas que allí se dan.

Una de las principales formas de acción política de las mujeres —a nivel nacional y regional— han sido las redes temáticas. Las organizaciones y organizaciones no gubernamentales de mujeres han conformado redes temáticas, en los ámbitos de la salud, violencia, trabajo, educación de adultos, etc., y también en otros sectores específicos como son los que comprenden a las mujeres negras, indígenas y lesbianas. Esta modalidad se extiende a toda la región retroalimentándose las redes nacionales que las integran.

En 1984, con la creación de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, que articula a redes nacionales, a organizaciones no gubernamentales, a organizaciones y a mujeres individualmente, se inició la acción coordinada de mujeres del movimiento en la región. Para cada año la Red define una agenda de acción regional y local. Sobresalen las campañas realizadas para prevenir la mortalidad materna, por la despenalización de aborto y el tratamiento humanitario del aborto incompleto. Las redes y organizaciones de cada país llevan adelante estas campañas de acuerdo con las características y realidades nacionales.

En 1988 se creó la Red de Educación Popular entre Mujeres y en 1990 la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual. También se han creado redes regionales de mujeres negras, de mujeres indígenas, de mujeres lesbianas, y de parlamentarias. Estas redes surgieron por la necesidad de actuar políticamente en forma coordinada a nivel internacional, pero desde cada organización y desde cada país. De este

modo es posible intercambiar información y recursos, implementar una agenda común y fortalecer a cada organización o institución. El trabajo en las redes supone objetivos y planes de trabajo claros, lazos de confianza, y motivación e interés de las participantes (Keck y Sikkink, 1998). Han elaborado agendas internacionales que se institucionalizaron en un calendario de eventos que el movimiento de mujeres va recorriendo año a año. Es el caso del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer (28 de mayo) y el Día de no más violencia contra la mujer (25 de noviembre), que se suman al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Todas ellas han participado activamente en las Conferencias Mundiales (El Cairo, Beijing, Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (CONFITEA) etc.) promoviendo cambios en la legislación y la aplicación de programas específicos a nivel de los países. Destaca la participación de la Red Latinoamericana contra la Violencia Doméstica y Sexual en la elaboración de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994).

Cuadro 25

**REDES Y COORDINACIONES DE MUJERES A NIVEL NACIONAL,
ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE ^a
(por orden de magnitud en cada país)**

PAÍS	AÑO	Nº
Brasil ^b	1987	18
Argentina	1998	16
Perú	1992	11
Chile	1991	8
Venezuela	1993	8
México	1998	6
Colombia	1993	5
Ecuador	1992	5
Uruguay ^d	1997	5
Costa Rica	1993	4
El Salvador	1993	4
Paraguay	1998	4
Bolivia	1998	3
Nicaragua	1998	3
Panamá ^c	1993	2
Cuba	1997	1
Granada	1998	1
Guatemala	1989	1
Honduras	1989	1
Rep. Dominicana	1993	1

Fuente: Teresa Valdés y Enrique Gómariz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1995; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Affairs and Social Security, Ministry of Housing, Granada, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Mujer Nicaragüense, Nicaragua, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de la Mujer Presidencia de la República, Paraguay, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Familia, Uruguay, 1998; Zita Montes de Oca, Directorio instituciones de mujeres, Buenos Aires, Centro Feminista de información y documentación, sin fecha.

- a Incluye redes y coordinaciones de organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de mujeres.
- b Incluye federaciones, movimientos y redes de las cuales sólo dos son nacionales.
- c Incluye el Foro de mujeres de partidos políticos.
- d Considera coordinaciones, federaciones y redes.

Asimismo, diversas organizaciones, entre las que se cuentan las organizaciones no gubernamentales, han creado coordinaciones territoriales, asociaciones y federaciones, dependiendo de las particularidades de cada país. Todas ellas apuntan a fortalecer y ampliar la acción de las integrantes.

A su vez, el proceso preparatorio para la Conferencia de Beijing, llevado a cabo a nivel regional y subregional, influyó para que en los distintos países las organizaciones de mujeres estrecharan los vínculos con las organizaciones no gubernamentales y centros académicos dando un nuevo impulso al movimiento de mujeres y generando condiciones para la creación de un movimiento que abarcara a toda la región. Dentro de los países se desarrollaron procesos importantes que están dando sus frutos actualmente con la redefinición de sus agendas políticas.

Al ponerse en marcha el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), aumentaron los encuentros e intercambios, a nivel subregional y regional. Con motivo de la organización del Foro de Organizaciones no Gubernamental realizado en Mar del Plata (1994), se articularon sistemas de coordinación subregionales⁸ y una coordinación regional⁹ que debatieron una agenda de las mujeres a partir de encuentros realizados en los países. En Mar del Plata se congregaron cientos de mujeres de toda

⁸ Las subregiones fueron: Caribe, México, Centroamérica, Región Andina, Brasil y Cono Sur.

⁹ La coordinación estuvo a cargo de Virginia Vargas, dirigente feminista de gran trayectoria, integrante del Centro Flora Tristán, con sede en Lima, Perú. La acompañó en esta tarea Ana Falú, de Córdoba, Argentina.

la región y se articularon nuevas redes, como la de mujeres indígenas. La violencia intrafamiliar, las políticas de ajuste estructural y la participación y ciudadanía de las mujeres fueron las prioridades temáticas debatidas.

Paralelamente, en la Conferencia de El Cairo, con el liderazgo de Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, el movimiento de mujeres logró influir para la aprobación de avances importantes que se plasmaron en un Plan de Acción mundial en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos. En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, las organizaciones latinoamericanas, coordinadas con las del primer mundo, también lograron influir en la plena incorporación de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, en la creación de la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Sexual Doméstica contribuyeron a la elaboración de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará, 1994).

En los años ochenta y noventa se ha producido un proceso de institucionalización creciente del movimiento de mujeres, especialmente a través de la creación de pequeñas instituciones (organismos no gubernamentales). Ello ha favorecido la especialización en su trabajo, ha modificado la relación con los organismos públicos, pero ha dado origen a tensiones dentro del movimiento, particularmente por cierta dificultad de mantener y desarrollar lazos con las organizaciones sociales de base y por el tipo de relaciones establecidas con el Estado.

La crisis de financiamiento que han enfrentado en muchos países ha tenido como consecuencia que deban acudir en mayor proporción a las licitaciones y propuestas de los organismos públicos. Allí actúan en su rol técnico profesional, como ejecutoras de programas o de consultorías y pierden en gran medida su rol político. Ello ha relevado los temas de la autonomía del movimiento y las formas en que debe relacionarse con el Estado. Esta tensión se agudizó porque los mecanismos gubernamentales han asumido en una medida importante la que fuera la agenda del movimiento en los años setenta y ochenta. Asimismo, profesionales y técnicas del ámbito no gubernamental de mujeres se incorporaron a las instancias y espacios creados en organismos públicos a partir de la elaboración de políticas de igualdad. En muchos países han colaborado activamente en la incorporación de la agenda de la equidad en las políticas. No obstante, estos significativos aportes han tenido consecuencias para el mundo no gubernamental y el mayor desafío ha sido proyectar una nueva agenda de las mujeres para el tercer milenio, a partir de los logros alcanzados hasta hoy.

Tras la Conferencia de Beijing, las organizaciones del movimiento han adoptado una diversidad de estrategias para hacer de la Plataforma de Acción un instrumento de acción política de mujeres. Crecientemente van adoptando una perspectiva de control ciudadano que redefine las relaciones con el Estado.

A nivel regional, los encuentros entre las redes temáticas se han mantenido y se preparan nuevas reuniones preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que examinará el tema "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Todos estos encuentros han tenido y tienen como meta evaluar los avances y retrocesos de las mujeres, así como el cumplimiento de lo convenido en el Programa de Acción mundial de el Cairo y en la Plataforma de Acción mundial de Beijing.

5. PROGRAMAS Y CÁTEDRAS DE LA MUJER EN CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Crecientemente en los últimos años las universidades han comenzado a incorporar programas y cátedras de la mujer, como estudios específicos sobre la mujer y como introducción de una perspectiva de género en las distintas disciplinas. La mayoría de ellas radica en programas de pregrado y posgrado en ciencias humanas, jurídicas y sociales. La inclusión de estas materias en las universidades, tiene al menos dos efectos. Por una parte, se traduce en la acumulación y producción de nuevos conocimientos, en el reexamen de antiguos problemas aplicando nuevos paradigmas; y por otra, en la incorporación en las distintas disciplinas de un nuevo enfoque de carácter transversal.

En la medida en que la educación superior es una instancia de socialización y formación de futuros profesionales, académicos, etc. la incorporación de estas cátedras como agentes de cambio e innovación revisten la mayor importancia. Este indicador revela avances parciales en un ámbito estratégico como es la formación de recursos humanos sensibles a la equidad de género.

Cuadro 26

CÁTEDRAS Y PROGRAMAS DE LA MUJER EN UNIVERSIDADES EN LOS NIVELES DE PREGRADO Y POSGRADO, 1997-1998 PAÍSES SELECCIONADOS
(según orden de magnitud en cada país)

PAÍS	AÑO	PREGRADO	POSGRADO	TOTAL
Cuba	1998	15	22	37
Argentina	1998	30
México	1998	5	10	15
Nicaragua	1998	6	3	9
Chile	1998	5	3	8
Costa Rica	1998	1	2	3
Panamá	1998	3
Uruguay	1997	2	1	3
Aruba	1998	0	0	0
Bolivia	1998	0	1	1
Ecuador	1998	...	4	...
Granada	1998	2
Perú	1998	...	1	...
Venezuela	1998	3

... No hay información disponible.

Fuente: Informe a la CEPAL, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, 1998; Informe a la CEPAL, Bureau of Women Affairs, Aruba, 1998; Informe a la CEPAL, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Bolivia, 1998; Informe a la CEPAL, Cámara de diputados, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Electoral, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Ministerio del Interior, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Poder Judicial, Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile, 1998; Informe a la CEPAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Costa Rica, 1998; Informe de la CEPAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cuba, 1998; Informe a la CEPAL, Women's Affairs and Social Security, Ministry of Housing, Granada, 1998; Informe a la CEPAL, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Internacionales de la Mujer, México, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Mujer Nicaragüense, Nicaragua, 1998; Informe a la CEPAL, Instituto Nacional de la Familia, Uruguay, 1998; Informe a la CEPAL, Consejo Nacional de la Mujer Presidencia de la República, Venezuela, 1998; Movimiento Manuela Ramos, "El sistema de cuotas: Una propuesta para la participación política de la mujer", Documento de Trabajo, N° 1, sin fecha; Movimiento Manuela Ramos, Servicio de Información a congresistas. N° 14, 17, 18, 19 y 20, Perú, 1997; Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, El Estado Uruguayo y las mujeres, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer, 1997.

VII. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

La información reunida permite sacar conclusiones sobre al menos dos ámbitos: la calidad y los vacíos de la información disponible y el contenido mismo de los datos y lo que reflejan los indicadores como situación para la región y subregiones. Asimismo, configura nuevos desafíos para los gobiernos.

1. INFORMACIÓN PARA EL CAMBIO

Frente a estos resultados deviene prioritario mejorar la información disponible. A ese fin, es necesario disponer de un registro sistemático de información desagregada por sexo, la construcción de estadísticas con ella y la disposición de la misma para el acceso público. Una lectura del listado de indicadores incluido en el Anexo permite apreciar hasta qué punto no está disponible la información necesaria para dar a conocer la situación y evolución de la participación de las mujeres.

La búsqueda de información para dar cuenta de la situación de las mujeres en las esferas de participación socio-política se enfrenta con una serie de dificultades. La primera de ellas es que el tipo de información estadística necesaria no está disponible desagregada por sexo. Si bien en los diferentes países existen organismos que registran regularmente parte de los datos requeridos, es poco frecuente que publiquen esa información según

sexo. Es el caso de la información relativa a elecciones. Interesa más la distribución entre partidos políticos que por sexo. En otros casos no se registra la información como estadística continua, por ejemplo, de los cargos en los gabinetes ministeriales, de embajadores y de otros de designación administrativa ocupados por mujeres.

Rara vez existe información referida a los integrantes y dirigentes de partidos políticos, de organizaciones sindicales, gremiales (profesionales) y empresariales, etc. No obstante, los datos más difíciles de obtener son aquellos relativos a las propias organizaciones de mujeres, desde las más institucionalizadas como pueden ser las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, u organizaciones feministas, hasta aquéllas de base popular y demás grupos que conforman el movimiento amplio de mujeres, sus coordinaciones y sus redes.

Todo este ámbito asociativo de mujeres es muy dinámico y ha sufrido marcados cambios en los últimos años, pero al no contar con registros cuantitativos ni históricos, es imposible dar cuenta del proceso social que representa. En efecto, constituyen verdaderas escuelas para el liderazgo femenino y, muchas veces, son una antesala para la incorporación femenina a las esferas políticas tradicionales.

Los vacíos de información que tiene esta publicación pueden contribuir a crear conciencia en distintos actores y sectores sociales de la pertinencia de contar con registros válidos y confiables y con la publicación de estadísticas regulares desagregadas por sexo en esta área temática. Ello permitirá construir series históricas con indicadores más precisos que faciliten la evaluación del impacto del conjunto de medidas que están siendo aplicadas en materia de equidad de género e identificar barreras y desafíos con mayor precisión.

En el nivel regional, la diversidad de realidades institucionales y legales de los países no siempre permite establecer comparaciones entre ellos. En algunos casos, las diferentes normativas no permiten homologar la información, como es el caso de la inscripción electoral, automática en algunos países y voluntaria en otros. En otros casos no puede asegurarse que la información reunida indique lo mismo en los diferentes países. Un ejemplo de ello es el de los/as gobernadores/as (de estados, provincias, departamentos o regiones): en algunos países son elegidos democráticamente, en otros son designados por la máxima autoridad nacional, lo que implica que el indicador da cuenta de sistemas y procesos diferentes.

Otro caso complejo es el de la participación femenina en la administración de justicia, debido a que en los últimos años se están ejecutando importantes reformas en el poder judicial. En algunos países se han creado nuevos cargos y entidades, en otros, la estructura difiere en su constitución, rango y mecanismo de integración (por concurso de antecedentes o por nominación por el escalafón superior).

Por otra parte, el concepto de "indicador" no es ampliamente compartido. Información no es sinónimo de indicador. Los indicadores refieren a una comparación, a una relación significativa y expresiva de un proceso social que se quiere aprehender, de un proceso de cambios que se desea observar. Esto implica que debe disponerse de información completa para cada indicador (total de cargos y número de mujeres en ellos, por ejemplo). Asimismo, no todas las fuentes tienen la misma confiabilidad. No siempre se cuenta con fuentes oficiales o especializadas, o de ambos tipos, cuya rigurosidad durante el proceso de recolección y procesamiento de la información esté garantizada. Especialmente importante resulta esto para la subregión del Caribe, donde es necesario centralizar la información básica, no sólo en términos de su sistematización, sino también la construcción de sistemas de indicadores comunes.

En relación con algunos temas es necesario realizar investigaciones específicas, tales como registros de organizaciones de mujeres según objetivos y actividades, o sobre la participación femenina en los partidos políticos.

Toda la información presentada aquí debería ser desagregada para reflejar la situación en niveles inferiores: estatales, provinciales o locales. Así podría conocerse la heterogeneidad interna y establecer comparaciones que permitan identificar factores asociados a las semejanzas y diferencias.

En los países federales supone realizar investigación a nivel de los estados o provincias (Argentina, Brasil, México, Venezuela) que tienen autonomía respecto del ámbito nacional o federal.

También se deben llevar a cabo análisis comparados de los procesos políticos e institucionales vividos por los diferentes países y subregiones. Ello permitirá contextualizar de mejor manera el significado que estos indicadores tienen en cada país y comprender por qué las mujeres en ciertos países han logrado niveles de participación más elevados que en otros, así como las particularidades y barreras existentes en países con niveles de

participación comparativamente más bajos. Un resultado de este tipo de investigación sería identificar aquellos sistemas políticos que han sido más favorables para el logro de la equidad, en qué condiciones lo han hecho, o si el factor determinante ha sido la fuerza política de las mujeres organizadas y sus alianzas con otros actores, institucionales o sociales.

Finalmente, si para este informe se identificaron indicadores de participación femenina y de voluntad política para su mejoramiento, en el futuro se deben construir indicadores que permitan evaluar el impacto de estas instancias y medidas. Sería adecuado construir un índice que sintetice todos estos indicadores, que permita comparar la situación entre los países y los avances y retrocesos a lo largo del tiempo, del modo que lo hace el Índice de Desarrollo Humano (PNUD). Ello supone contar con el conocimiento que aportarán las investigaciones señaladas.

2. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En términos sustantivos, puede decirse que se mantiene la situación de subrepresentación de las mujeres en las distintas esferas de poder, pero al mismo tiempo, hay señales que dan cuenta de la voluntad política de algunos actores para modificar positivamente esta situación, lo que augura cambios en el mediano plazo.

No obstante, la situación entre los países y al interior de los mismos es bastante heterogénea y no se cuenta necesariamente con información específica que permita apreciar la diversidad de situaciones existentes en cada uno de ellos. Es decir, sólo se tiene una visión agregada, para algunos indicadores.

En este sentido, es importante resaltar las diferencias subregionales. La realidad latinoamericana es bastante distinta de la del Caribe anglófono y francófono. Por efecto de los procesos políticos, el marco institucional nacional y subregional y la historia social, así como las raíces culturales, se han ido configurando contextos particulares que hacen difícil interpretar ambas subregiones bajo una única mirada. Por ello, una lectura adecuada de la información reunida en este texto requiere la realización de investigaciones comparativas sustantivas, que consideren dichos factores. Más allá de la heterogeneidad de la región, los países del Caribe comparten una institucionalidad subregional que genera cierta homogeneidad y criterios comunes para abordar los desafíos políticos y económicos. En

este sentido, la CARICOM y la relación que tienen muchos de los países con el Commonwealth, generan un espacio comunitario que va más allá de la mera integración económica. Ello va marcando cierta forma de estructuración del Estado y de las relaciones entre éste y la sociedad civil y entre los países que forman la subregión. En este sentido, es posible observar trazos comunes en varios de los indicadores aquí seleccionados que apuntan al aumento de la importancia asignada a las mujeres y la equidad de género en sus políticas.

A diferencia del Caribe, los países latinoamericanos presentan una gran diversidad dentro de ellos y entre sí. En esta subregión, al interior de cada país, los indicadores aquí presentados no siempre muestran coherencia. En un mismo país puede haber una alta presencia de mujeres parlamentarias, junto con una presencia nula en el nivel judicial y sindical. Eso significa que los resultados positivos no indican una política general que facilite el acceso de las mujeres a la toma de decisiones, más bien que cada ámbito tiene una dinámica propia y opera como sistema cerrado.

La ciudadanía pareciera ser una realidad contradictoria y esquiva para las mujeres de nuestros países, pues si bien se ha avanzado significativamente en los derechos políticos y civiles, los derechos económicos, sociales y culturales no se han logrado plenamente. Se trata de derechos que requieren que el Estado juegue un papel activo y precisamente asistimos a una etapa caracterizada por el retiro del Estado de las tareas de protección social.

La ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en la definición de los problemas comunes y cómo serán abordados (Jelin, 1996, p. 116). En este sentido, los procesos de modernización y reforma del Estado, de descentralización y globalización, han incorporado fuertes tensiones en relación con la participación para las mujeres. Los actores institucionales respectivos no siempre consideran el respeto al derecho a tener derechos y a participar en el debate público del contenido de las normas, leyes y políticas, es decir, el ejercicio de la ciudadanía. Se trata de procesos que en su conjunto presentan déficit de ciudadanía.

A pesar de esos déficits que se observan, ha habido avances en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones. Ello se manifiesta en algunos niveles del aparato estatal y, también, en algunos países, en los partidos políticos. La acción de estos últimos puede redundar en un aumento significativo de la presencia femenina, tanto en los cargos de elección popular, como en los de designación gubernamental. No obstante, lejos se está de alcanzar

la meta de representación paritaria en ninguna de las instancias del poder ejecutivo y legislativo. Sólo a nivel del poder judicial se aprecian algunas excepciones en las Cortes Supremas de Justicia de los países del Caribe.

Sin duda, la agenda internacional, sus eventos y acuerdos han contribuido significativamente en la constitución de voluntad política por parte de los gobiernos y otros actores institucionales. En este sentido, resulta relevante la creación de mecanismos nacionales para el avance de las mujeres y la incorporación del género y aún más básicamente de las mujeres como grupo prioritario para las políticas públicas.

En alguna medida, las reformas institucionales que se han emprendido a nivel del Estado en los distintos países, así como las reformas políticas ligadas a los procesos de democratización o de profundización democrática han generado una variada gama de oportunidades para las mujeres. En estos procesos las mujeres se han integrado a las nuevas instituciones —nacionales e internacionales— y han influido en su orientación. También han participado en la proposición y aprobación de leyes y normativas que las favorecen, introduciendo nuevos cambios desde la propia institucionalidad.

En el ámbito social (organizaciones sindicales, gremiales o empresariales de las que se pudo obtener información), si bien se aprecia mayor participación femenina en las directivas de centrales sindicales en algunos países, todavía es generalizada su reducida presencia en relación con la cantidad de afiliadas en su base. En las organizaciones gremiales, la presencia femenina tampoco es proporcional al porcentaje de afiliadas, pero es mayor la participación asociada a la segmentación por género, es decir, las profesiones “tradicionalmente femeninas” cuentan con una elevada presencia de mujeres en sus directivas. Por el contrario, las cifras correspondientes a las organizaciones empresariales muestran con dramatismo la ausencia de las mujeres en el poder económico que hoy día domina las economías de mercado.

La precariedad de la información impide dar cuenta de los procesos en curso en lo que toca a las organizaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales. Sólo muy parcialmente se puede informar de la vigencia y dinamismo de estas organizaciones. Esa carencia resulta inaceptable en la medida en que es el propio movimiento de mujeres el que ha participado y promovido la agenda internacional por la equidad entre los géneros y contra la discriminación contra la mujer. Sólo existe información fragmentaria y discontinua que no refleja su labor en este proceso de cambio.

3. LOS DESAFÍOS PLANTEADOS

La profundización de los procesos de participación social y la búsqueda de liderazgo paritario entre mujeres y hombres en nuestros países plantea nuevos desafíos y reitera viejos desafíos. Éstos se encuentran en diferentes niveles y se dirigen hacia distintos actores.

Como ya se dijo, la ausencia de paridad y equilibrio en la representación femenina en la adopción de decisiones revela una desigualdad de poder tanto en las esferas privadas como públicas que se potencian mutuamente. En este sentido, no es suficiente esperar el efecto de los cambios impulsados en las políticas generales. Estas deben acompañarse de políticas específicas que traigan consigo un aumento de las capacidades y oportunidades de las mujeres, de suerte que incorporen este concepto de equilibrio entre los géneros.

Los gobiernos deben realizar esfuerzos más decididos a fin de:

- a) fortalecer los mecanismos institucionales que favorezcan la paridad y promuevan la participación de las mujeres;
- b) crear espacios de diálogo efectivo —con capacidad decisoria— con la sociedad civil y sus representantes en materias de programación y planificación de políticas públicas;
- c) destinar en forma sostenida un mayor porcentaje de recursos para políticas públicas con perspectiva de género y dirigidas a las mujeres;
- d) desarrollar políticas públicas coherentes dirigidas a la equidad de género;
- e) trabajar intersectorialmente en pro de la equidad de género y desarrollar campañas hacia el ámbito interno del Estado y la sociedad en su conjunto a fin de ir eliminando prácticas discriminatorias en contra de las mujeres.

Para superar las dificultades que enfrentan las mujeres hay que eliminar las barreras que inhiben su participación y crear condiciones que la faciliten, y, para lograrlo, se necesita un Estado capaz de desarrollar políticas cooperativas, menos verticales, que fortalezcan el rol de la ciudadanía, es decir, que promuevan la conciencia de ser sujetos con derecho a tener derechos. Para lograr este cambio se necesita la acción concertada de los actores sociales y políticos y los agentes económicos y culturales. En este sentido, los mecanismos de gobierno para el adelanto de las mujeres deben desarrollar programas que consideren a las mujeres sujetos de derechos y no sólo como grupo vulnerable o beneficiarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvaro Page, Mariano (coord.) (1994), "Marco conceptual para la creación y puesta en marcha de un sistema de indicadores sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres", *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre los géneros*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Astelarra, Judith (comp.) (1990), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bareiro, Lina (1998), "Mujeres al Parlamento", *Informativo mujer*, año 10, N° 111, mayo.
- Blandón, María Teresa (1998), "La relación entre mujeres de derecha, izquierda y feministas radicales en Nicaragua", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Cabral Felix de Sousa, Isabela (1998), "The gender awareness of women working for women at Rio de Janeiro", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- CEFA (Centro de Estudios y Capacitación Familiar) (1999), *Agenda política de las Mujeres*, Ciudad de Panamá, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/ Dirección Nacional de la Mujer, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1997), *Otra mirada*, año 1, N° 4, San José, Costa Rica, agosto-septiembre.

- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1996), *Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 1996-1998*, San José, Costa Rica.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1998a), Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe (LC/L.1065/Rev.1), Santiago de Chile y versión actualizada en Internet [<http://www.eclac.cl/espanol/investigacion/series/mujer/directorio/directorioorg.htm>].
- _____ (1998b), The institutionalization of gender equity in the State: a diagnosis for Latin America and the Caribbean (LC/R.1837), Santiago de Chile.
- _____ (1995), *Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001* (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- CIDEM (Centro de Información y Desarrollo de la Mujer) (1997), "Entre nos", *Boletín de la red de educación popular entre mujeres*, La Paz.
- Coalición Política de Mujeres Andinas (1998), *Acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los países andinos*, Quito, Coalición Política de Mujeres Andinas.
- Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing (1999), *El Estado uruguayo y las mujeres*, Montevideo, Editorial Cotidiano Mujer.
- CONMUJER (Comisión Nacional de la Mujer) (1999), "Informe seguimiento de la Plataforma de Acción de Pekín", respuestas al cuestionario de los gobiernos, México, D.F.
- Consejo Nacional de la Mujer de Argentina (1999), *Porque somos parte de la construcción de la nación*, versión CD-ROM, Buenos Aires.
- Coordinadora Política Nacional de Mujeres (1996), *Agenda política*, Quito.
- Corvalán, Graziella (1998), "Las organizaciones de mujeres en el Paraguay: utopía o realidad?", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Dahlerup Drude (1985), "From a small to a large minority. A theory of critical mass applied to the case of women in Scandinavian politics", *Unfinished Democracy: Women in Nordic Politics*, Elina Haavic-Mannila (comp.), Nueva York, Pergamon Press.
- Davis Villalba, Enriqueta (1998), *El espejo de Eva*, Ciudad de Panamá.
- Faletto, Enzo y Rodrigo Baño (1993), *Propuesta para la construcción de indicadores sociales en función del desarrollo productivo y la equidad*, Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Fondo de Emergencia Social (1998), *La mujer panameña ante el siglo XXI. En saludo al día internacional de la mujer*, Ciudad de Panamá.

- Fundación Mujer y Sociedad (1998), "La otra mitad. Participación política", *Boletín de información sobre las mujeres y género en el Ecuador*, N° 5, Quito.
- Gálvez, Thelma (1996), *Propuestas para un sistema de estadísticas de género*, Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- _____ (1994), "Igualdad de oportunidades: indicadores estadísticos", *Estadísticas y economía*, Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- García Prince, Evangelina (1998), "La participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisiones", documento presentado en la reunión interamericana de consulta "Participación de la mujer en las estructuras de poder y toma de decisiones", Washington, D.C., Comisión Interamericana de Mujeres.
- Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (1998), "La mujer y la adopción de decisiones", *Boletín*, vol. 17, N° 3, Nueva York, julio-septiembre.
- Guzmán, Virginia y Marcela Ríos (1995), *Propuesta para un sistema de indicadores de género*, Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer.
- Hipsher, Patricia (1998), "Right and Left-wing Women in Post-revolutionary El Salvador: Feminist Autonomy and Cross-political Alliance-building for Gender Equality", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (1997), "La representación de la mujer en Europa y América Latina: barreras y oportunidades", Dossier, N° 63. Madrid.
- Instituto del Tercer Mundo (1997), *Control ciudadano*, N° 0, Montevideo.
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (1993), "La mujer latinoamericana ante el reto del siglo XXI", *Novenas Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer*, Madrid, Editorial Universidad Autónoma de Madrid.
- Jelin, Elizabeth (1996), "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad", *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Elizabeth Jelin y Eric Herschberg (comp.), Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Jiménez Polanco, Jacqueline (1998), "Mujer y clase política en América Latina". documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Judith Astelarra (1990), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Keck, Margaret E. y Kathryn Sikkink (1998), *Activists Beyond Borders*, Londres, Cornell University Press.

- Lefort, Claude (1987), "Los derechos del hombre y el estado benefactor", *Vuelta*, julio.
- Mackay, Margaret (1998), "Feminist Development in Paraguay and the United States: Analysis of the Social Effects of Democratization", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Mala N., Htun (1998), *Participación, representación y liderazgo político en América Latina*, Diálogo Interamericano/ Centro Internacional para el Estudio sobre la Mujer (ICWR)/ Red de Mujeres Líderes de las Américas (WLCA).
- Marques-Pereira, Berengere (1998), "Cuota o paridad: desafíos y argumentación", Bruselas, Universidad Libre de Bruselas, inédito.
- Martínez Vásquez, Griselda y Sara Elena Pérez-Gil (1998), "Perfiles de liderazgos femeninos en organismos civiles", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Muñoz D'Albora, Adriana (1996), *Mujer y política: complejidades y ambivalencia de una relación* (LC/R.1643), Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL.
- Naciones Unidas (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China, 4 a 15 de septiembre de 1995)* (A/CONF.177/20), Nueva York.
- _____ (1990), "Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo", Estudios de métodos, serie K, N° 6 (ST/ESA/STAT/SER.K/6), Nueva York. N° de venta: S.89.XVII.9.
- _____ (1990), "Manual de indicadores sociales", Estudios de métodos, serie F, N° 49 (ST/ESA/STAT/SER.F/49), Nueva York. Publicación de la Naciones Unidas, N° de venta: S.90.XVII.2.
- _____ (1985), "Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer", Estudios de métodos, serie F, N° 33 (ST/ESA/STAT/SER.F/33), Nueva York. Publicación de la Naciones Unidas, N° de venta: S.84.XVII.3.
- _____ (1984), "Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer", Estudios de métodos, serie F, N° 32 (ST/ESA/STAT/SER.F/32), Nueva York. Publicación de la Naciones Unidas, N° de venta: S.84.XVII.2.
- _____ (1979a), "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" [<http://undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/cedaw.htm>].
- _____ (1979b), "Principios y métodos para el mejoramiento de las estadísticas sociales en los países en desarrollo", Estudios de métodos, serie F, N° 25 (ST/ESA/STAT/SER.F/25), Nueva York. Publicación de la Naciones Unidas, N° de venta: S.79.XVII.12.

- Noé, Marcela y Enrique Correa (comps.) (1998), *Nociones de una ciudadanía que crece*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Plan Nacional de la Mujer (1998), "Cuadros estadísticos", Caracas.
- PROMUJER (1998a), "Promoción de la participación política de la mujer. Elecciones municipales 1998", *Informativo de la coordinación ejecutiva*, N° 1, Lima, Movimiento Manuela Ramos/ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- _____ (1998b), "Poder político con perfume de mujer: las cuotas en el Perú", *Informativo de la coordinación ejecutiva*, N° 3, Lima, Movimiento Manuela Ramos/ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Red de Educación Popular entre Mujeres (1993), "Jaque al rey", *Memorias del taller "Participación política de la Mujer"*, Quito.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia (1998), "¿Por qué se aprobó el voto femenino en Costa Rica hasta 1949", documento presentado al vigesimoprimer Congreso internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).
- Secretaría de la Mujer (1998), *Construyendo la igualdad*, N° 9, 10 y 11, Montevideo.
- SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) (1998), *Participar es un derecho de las mujeres y una responsabilidad ciudadana. Estadísticas, argumentos y propuestas*, Santiago de Chile.
- Tabak, Fanny (1989), *A mulher brasileira no Congresso Nacional*, Brasilia, Cámara de Diputados.
- Terreros Barrios, Nicolasa (1999), "Género y poder", ponencia presentada ante la vigesimocuarta Conferencia de estudios del Caribe: las nuevas fronteras en el nuevo milenio, Ciudad de Panamá.
- UNICEF/CISFEM (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ Centro de Investigaciones Femeninas) (1994), *Situación de la mujer en Venezuela: actualización*, Caracas.
- UNICEF/FLACSO (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (1998a), *Avances hacia las metas para las niñas, las adolescentes y las mujeres*, Santafé de Bogotá, Comité Coordinador interagencial para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en las Américas (CCI).
- _____ (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (1998b), Base de Datos. Avances hacia las metas para las niñas, las adolescentes y las mujeres. Seguimiento de los Acuerdos de Santiago, Santiago

de Chile.

Valdés, Teresa y Enrique Gómariz (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/ Instituto de la Mujer España.

Valdés, Teresa, Marcela Pérez de Arce y Alejandra Faúndez (1999), “De lo social a lo político: la acción de las mujeres latinoamericanas”, Santiago de Chile, en prensa.

WEDO (Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo) (1998), *Mapping Progress: Assessing Implementation of the Beijing Platform*, Nueva York.

ANEXO

LISTADO DE INDICADORES SOBRE PODER Y EQUIDAD DE GÉNERO

INDICADORES	DISPONIBILIDAD DE LOS INDICADORES
Ciudadanía	
Año de obtención del voto femenino	■
Participación electoral femenina: votación de las mujeres (votos blancos, nulos y válidamente emitidos) comparada con el total de votos. Últimas elecciones nacionales, parlamentarias y municipales	●

Participación en el poder ejecutivo	
Primera mujer que ocupó un Ministerio o Secretaría de Estado, año y cartera	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres Presidentas de la República o equivalente	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres Vicepresidentas de la República o equivalente con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres Ministras, Secretarías de Estado o equivalente con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres Viceministras, Subsecretarías o equivalente con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres Gobernadoras en estados, provincias o departamentos (países federados, países no federados) con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres en el gobierno local (Municipios o equivalentes) con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres en cargos de representación diplomática oficial con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres en la administración pública, por servicios y categorías, con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres en las Fuerzas Armadas, por rama y categorías, con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres	
Año de ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	<input checked="" type="checkbox"/>

Organismos gubernamentales (a nivel nacional) para el adelanto de las mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>
Mecanismos para el adelanto de las mujeres (a nivel provincial o estadual (en países federados) con respecto al total de estados o provincias	<input type="checkbox"/>
Planes de igualdad de oportunidades para las mujeres o equivalentes, vigentes	<input checked="" type="checkbox"/>
Programas para la mujer en Ministerios o Secretarías de Estado	<input type="checkbox"/>
Oficinas municipales de la mujer con respecto al total de municipios	<input type="checkbox"/>
Mecanismos para el seguimiento de los acuerdos de Beijing	<input type="checkbox"/>
Presupuesto del organismo nacional con respecto al presupuesto total	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto del organismo nacional con respecto al PIB	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en el poder legislativo	
Mujeres en parlamentos nacionales bicamerales con respecto al total de cargos (titulares y suplentes)	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres en parlamentos nacionales unicamerales con respecto al total de cargos (titulares y suplentes)	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres en parlamentos estaduales o provinciales (en países federados) con respecto al total de cargos (titulares y suplentes)	<input type="checkbox"/>

Comisiones parlamentarias que tengan entre sus objetivos la legislación relativa a la mujer	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres en la presidencia de cámaras parlamentarias en el ámbito nacional	<input type="checkbox"/>
Mujeres en la presidencia de comisiones parlamentarias en el ámbito nacional con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres en la presidencia de cámaras parlamentarias en el ámbito provincial o estadual	<input type="checkbox"/>
Mujeres en la presidencia de comisiones parlamentarias en el ámbito provincial o estadual con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Leyes sobre cupos para las elecciones en cargos de representación (parlamentarias y municipales)	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en el poder judicial	
Mujeres en la Corte Suprema de Justicia nacional con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Existencia de procuradurías, fiscalías o defensorías que consideren específicamente los delitos contra las mujeres. Nombre y año de creación	<input type="checkbox"/>
Participación en partidos políticos	
Mujeres en directivas nacionales de partidos políticos con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>

Mujeres afiliadas a partidos políticos con respecto al total	<input type="checkbox"/>
Partidos con normativa interna relativa a cupos para las mujeres	<input type="checkbox"/>
Participación en centrales y sindicatos de trabajadores	
Mujeres en directivas de centrales nacionales de trabajadores con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres en directivas de sindicatos urbanos con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres afiliadas a sindicatos urbanos con respecto al total	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres en directivas de sindicatos rurales con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres afiliadas a sindicatos rurales con respecto al total	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en cooperativas	
Mujeres en directivas de cooperativas con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres afiliadas a cooperativas con respecto al total	<input checked="" type="checkbox"/>

Participación en organizaciones gremiales	
Mujeres en directivas de colegios o asociaciones profesionales con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres afiliadas a colegios o asociaciones profesionales con respecto al total	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en organizaciones empresariales o patronales	
Mujeres en directivas de organizaciones empresariales o patronales con respecto al total de cargos	<input type="checkbox"/>
Mujeres afiliadas a organizaciones empresariales o patronales con respecto al total	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en federaciones estudiantiles universitarias	
Mujeres dirigentes de federaciones universitarias con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación en organizaciones indígenas o de grupos étnicos	
Mujeres dirigentes con respecto al total de cargos	<input checked="" type="checkbox"/>

Organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y redes de mujeres	
Organizaciones de mujeres cuyo objetivo sea la promoción de la mujer, nacionales, provinciales y locales	●
Organizaciones sociales de mujeres, por tipo y objetivo	●
Organizaciones de base de mujeres, por tipo y objetivo	●
ONG cuya acción se dirija a las mujeres, por tipo y objetivo	●
Redes y coordinaciones de mujeres en el ámbito nacional, estadual/provincial y local	□
Casas de la mujer, por municipio	●
Centros de información sobre los derechos de la mujer, por municipio	●
Estudios de género o de la mujer en universidades	
Cátedras universitarias sobre género o estudios de la mujer	●
Posgrados sobre género o estudios de la mujer	□

Notas:

■ Indicador disponible

□ Indicador de difícil disponibilidad

● Indicador crítico, de muy difícil disponibilidad

CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS HIDRICOS



3 5617 00011 8505